

# Auditoria Financiera

Autor: Maria Senit Naranjo



Auditoria Financiera / Maria Senit Naranjo / Bogotá D.C.,  
Fundación Universitaria del Área Andina. 2017

978-958-5460-35-5

Catalogación en la fuente Fundación Universitaria del Área Andina (Bogotá).

© 2017. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA  
© 2017, PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA FORENSE  
© 2017, MARIA SENIT NARANJO

Edición:

Fondo editorial Areandino  
Fundación Universitaria del Área Andina  
Calle 71 11-14, Bogotá D.C., Colombia  
Tel.: (57-1) 7 42 19 64 ext. 1228  
E-mail: publicaciones@areandina.edu.co  
<http://www.areandina.edu.co>

Primera edición: noviembre de 2017

Corrección de estilo, diagramación y edición: Dirección Nacional de Operaciones virtuales  
Diseño y compilación electrónica: Dirección Nacional de Investigación

Hecho en Colombia  
Made in Colombia

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra y su tratamiento o transmisión por cualquier medio o método sin autorización escrita de la Fundación Universitaria del Área Andina y sus autores.

# Auditoria Financiera

Autor: Maria Senit Naranjo



# Índice

## UNIDAD 1 Definición de Auditoría financiera

Introducción 6

Objetivos 7

Componente motivacional 8

## UNIDAD 2 Planeación de una Auditoría financiera

Introducción 21

Objetivos 22

Componente motivacional 23

## UNIDAD 3 Programa, procedimientos y técnicas de la Auditoría financiera

Introducción 41

Objetivos 42

Componente motivacional 43

## UNIDAD 4 Casos de aplicación

Introducción 54

Objetivos 55

Componente motivacional 56

Bibliografía 63



# Definición de Auditoría financiera



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA  
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

**Autor:**  
Maria Senit Naranjo

## Introducción

En un mundo globalizado, donde existen un sinnúmero de stake holders para proyectos con vocación empresarial e industrias y donde se resaltan las diferencias entre mercados, estructuras, legislaciones y costumbres, hemos de encontrar que algunas prácticas se convierten en puntos referentes de interacción. La Auditoría financiera por muchas razones se ha convertido en una de ellas. De alguna forma es el grado más tangible que tiene la fe pública.

En el contexto internacional no se observa en muchos casos estados financieros avalados por profesionales de manera personal, incluso en algunos países no existe la carrera como tal de contador, sin embargo, resulta extraño observar que casi sin excepción, su presentación incluye el aval de una firma de auditoría, en reconocimiento tangible de la necesidad de asegurar la confiabilidad, la revelación suficiente y la seriedad de la información financiera.

## 2. Objetivos

### **2.1. Objetivo general**

Apropiar el conocimiento básico sobre estándares internacionales para la práctica de la Auditoría financiera.

### **2.2 Objetivos de aprendizaje / competencias**

- a.** Ilustrar el punto de confluencia entre los diferentes estándares de auditoría
- b.** Adquirir visión profunda sobre la utilidad y pertinencia de las normas en el mundo empresarial.

### 3. Componente motivacional

La utilidad de todo tipo de auditoría se basa en el impacto económico que traduzcan los hallazgos en cualquier área de los entes con vocación empresarial e incluso en aquellos que no tienen vocación empresarial, pero que deben asegurar su sostenibilidad en el tiempo. Desde ese punto de vista, el auditor financiero, debe ser un personaje abierto, ávido y perceptivo a cualquier desarrollo de conocimiento que aporte a sus destrezas.

Los estándares de auditoría son el compendio y a la vez fruto de muchas horas de prácticas en campo, de identificación de tipologías y de perfiles empresariales, fundamentadas en teorías de corte académico, que se ponen al servicio del profesional del auditor, para el desarrollo estructurado y fundamentado de su labor.



## 4. Definición de Auditoría financiera

La Auditoría financiera es la labor técnica que se ejecuta para constatar que las afirmaciones que se realizan en unos estados financieros, o en informes de gestión de la administración son ciertas y suficientes para tomar decisiones con base en ellas.

Esta labor técnica se denomina así porque aplica métodos y procedimientos estandarizados después de un proceso de prueba en campo sobre su eficacia. Su ejecución requiere de unas competencias específicas de quien la realiza, para que el informe final de “Fe Pública”.

Dado que el objeto sobre el cual dictamina el auditor financiero son los estados financieros y ellos son el producto de un sistema de contabilidad y además están certificados por un contador debidamente acreditado, su labor abarca la evaluación del software utilizado, el proceso de registro y control y los formatos de informes que en conjunto conforman este sistema.

También se entiende que los sistemas de contabilidad están ubicados espacio-temporalmente en una zona geográfica determinada y con las condiciones fiscales y legales que la forma de gobierno de esa zona ha establecido para los periodos que correspondan la información aseverada.

## 5. La contabilidad y la Auditoría financiera

Dado que la labor de Auditoría financiera se focaliza en los Estados Financieros y en la contabilidad como tal, vamos a repasar los aspectos más relevantes que se relacionan con ella:

A nivel mundial existen 2 normatividades rec-

toras de la contabilidad:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB) con sede en Londres - Inglaterra.

### **Normas Internacionales de Contabilidad:**

Las Normas Internacionales de Contabilidad también son conocidas con el nombre de IAS (International Accounting Standards).

A continuación se presentan las NIC (IAS) actualmente vigentes:

NIC 1: Presentación de los estados financieros.

NIC 2: Inventarios.

NIC 7: Estado de flujo de efectivo.

NIC 8: Políticas contables, cambios en estimaciones y corrección de errores.

NIC 10: Hechos posteriores.

NIC 11: Contratos de construcción.

NIC 12: Impuestos sobre las ganancias.

NIC 14: Información por segmentos.

NIC 16: Propiedad, planta y equipo.

NIC 17: Arrendamientos.

NIC 18: Ingresos ordinarios.

NIC 19: Retribuciones a los empleados.

NIC 20: Contabilización de subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas.

NIC 21: Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera.

NIC 23: Costos de intereses.

NIC 24: Información a revelar sobre partes relacionadas.

NIC 26: Contabilización en información financiera sobre planes de prestaciones por retiro.

NIC 27: Estados financieros consolidados y contabilización de inversiones en dependientes.

NIC 28: Contabilización de inversiones en empresas asociadas.

NIC 29: Información financiera en economías hiperinflacionarias.

NIC 30: Información a revelar en estados financieros de bancos y entidades financieras similares.

NIC 31: Información financiera de los intereses en negocios conjuntos.

NIC 32: Instrumentos financieros: revelación y presentación.

NIC 33: Ganancias por acción.

NIC 34: Información financiera intermedia.

NIC 35: Explotaciones en interrupción definitiva.

NIC 36: Deterioro del valor de los activos.

NIC 37: Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.

NIC 38: Activos intangibles.

NIC 39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.

NIC 40: Inversiones inmobiliarias.

NIC 41: Activos biológicos.

Normas Internacionales de Información Financiera, es la nueva denominación que reciben las ex-NIC, tras es el cambio de enfoque que sufre el IASC, pasando ahora a ser normas o estándares de mayor calidad y abarcando la información financiera en general, no tan solo información contable.

A continuación se presentan las NIIF (IFRS) vigentes:

IFRS 1: Adopción de IFRS por primera vez.

IFRS 2: Pagos basados en acciones.

IFRS 3: Combinaciones de negocios.

IFRS 4: Contratos de seguro.

IFRS 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.

IFRS 6: Exploración y evaluación de recursos minerales.

IFRS 7: Instrumentos financieros: información a revelar.

IFRS 8: Segmentos de operación.

IFRS 9: Instrumentos financieros.

IFRS 10: Estados financieros consolidados.

IFRS 11: Acuerdos conjuntos.

IFRS 12: Desglose de participaciones en otras entidades.

IFRS 13: Valoraciones a valor razonable.

- Los US GAAP (Generally Accepted Accounting Principles) son los principios de contabilidad generalmente aceptados y usados por las compañías, con sede en Estados Unidos o aquellas que sin tener sede en ese país, cotizan sus acciones en Wall Street. Abarcan un volumen masivo de estándares, interpretaciones, opiniones y boletines y son elaborados por el FASB (Directorio de estándares de contabilidad financiera), el gremio contable AICPA y el SEC (Securities and Exchange Commission).

En el caso de Colombia, es importante entender que la contabilidad esta reglada por la ley: el Decreto Reglamentario 2649 de 1993, el Decreto Reglamentario 2650 de 1993, la Ley 1314 de 2009 y la Ley 1450 de 2011, de manera general y de manera particular, las reglamentaciones emitidas por entes de vigilancia y control del Estado:

- Contaduría General de la Nación.
- Superintendencia Financiera de Colombia.
- Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Superintendencia de Subsidio Familiar.
- Superintendencia Nacional de Salud.
- Superintendencia de Industria y Comercio.
- Superintendencia de Sociedades.
- Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Superintendencia de Notariado y Registro.
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Superintendencia de Puertos y Transportes.

A partir de 2009, con la emisión de la Ley 1314 de 2009, el Estado determinó la necesidad de adaptarse a los estándares internacionales de contabilidad con los objetivos de:

- a. Observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional en la internacionalización de la economía colombiana.
- b. Logro de altos estándares de calidad, comprensión y homogeneidad en su aplicación.
- c. Actualización y armonización con el uso de registros automáticos, desmaterialización de documentos y supervisión y control de los sistemas contables por parte del estado y sus entidades.
- d. Adoptar mecanismos de aseguramiento de la información.

En desarrollo de estos objetivos, contextualizó y redefinió las funciones del Consejo Técnico de la Contaduría e involucró a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y al de Comercio, Industria y Turismo, en la implementación colegiada de la Ley. Como consecuencia de ello, se han emitido los decretos que se mencionan a continuación y ha tomado acción a través de los Entes de control para una exitosa implementación:

Decreto Nacional 1851 de 2013.

Decreto Nacional 2606 de 2012.

Decreto Nacional 2784 de 2012.

Decreto Nacional 3019 de 2013.

Decreto Nacional 3022 de 2013.

Decreto Nacional 3023 de 2013.

Las mesas de trabajo adoptaron de manera conjunta decisiones tales como:

1. Adoptar el *standard* de NIIF avalado por la Federación Internacional de Contadores IFAC, el cual corresponde al emitido por el IASB.

2. Adoptar las Normas Internacionales de Auditoría / Normas Internacionales de Control de Calidad / Normas Internacionales sobre Compromisos de Revisión / Normas Internacionales para Compromisos de Aseguramiento / Normas Internacionales sobre Servicios Relacionados / Glosario de Términos, de manera colectiva las “Normas Internacionales” del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, publicadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) en abril de 2010.

En la actualidad hay un cronograma de implementación para las empresas que incluye unas fechas de transición y fechas de entrada en vigencia en el momento de aplicación y reporte, para todas las personas obligadas a llevar contabilidad en Colombia, de acuerdo a su clasificación (Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3).

El Consejo Técnico ha venido trabajando en la definición de parámetros y aclaración de normas, de forma tal que durante los años 2012, 2013 y 2014 ha emitido 387, 427 y 244 conceptos respectivamente, muchos de ellos aclarando casos particulares de aplicación y conceptos generales de adopción de las NIIF.

Resulta importante mencionar que las relaciones del auditor externo y el contador se enmarcan en lo preceptuado en las Leyes 145 de 1960 y 43 de 1990, normatividad legal de la profesión contable y que de manera general la IESBA (International Ethics Standards Board of Accountants), ha emitido un Código de Ética para Contadores con destino a todos los miembros de la IFAC.

## 6. Normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia

La Ley 43 de 1990, en su artículo 7 estableció al NAGA para Colombia, básicamente señaló:

“Las normas de auditoría generalmente aceptadas, se relacionan con las cualidades profesionales del contador público, con el empleo del buen juicio en la ejecución de su examen y en su informe referente al mismo. Las normas de auditoría son las siguientes:

1. Normas personales
  - a. El examen debe ser ejecutado por personas que tengan entrenamiento adecuado y estén habilitadas legalmente para ejercer la contaduría pública en Colombia.
  - b. El contador público debe tener independencia mental en todo lo relacionado con su trabajo, para garantizar la imparcialidad y objetividad de sus juicios, y
  - c. En la ejecución de su examen y la preparación de sus informes, debe proceder con diligencia profesional.
2. Normas relativas a la ejecución del trabajo
  - a. El trabajo debe ser técnicamente planeado y debe ejercerse una supervisión apropiada sobre los asistentes, si los hubiere.
  - b. Debe hacerse un apropiado estudio y una evaluación del sistema del control interno existente, de manera que se pueda confiar en él como base para la determinación de la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.
  - c. Debe obtenerse evidencia válida y suficiente por medio del análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de auditoría, con el propósito de allegar bases razonables para el otorgamiento de un dictamen sobre los estados financieros sujetos a la revisión.

### 3. Normas relativas a la rendición de informes

- a. Siempre que el nombre de un contador público sea asociado con estados financieros, deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con tales estados. Si practicó un examen de ellos, el contador público deberá expresar claramente el carácter de su examen, su alcance y su dictamen profesional sobre lo razonable de la información contenida en dichos estados financieros.
- b. El informe debe contener indicación sobre si los estados financieros están presentados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- c. El informe debe contener indicación sobre si tales principios han sido aplicados de manera uniforme en el periodo corriente en relación con el periodo anterior.
- d. Cuando el contador público considere necesario expresar salvedades sobre alguna de las afirmaciones genéricas de su informe y dictamen, deberá expresarlas de manera clara e inequívoca, indicando a cuál de tales afirmaciones se refiere y los motivos e importancia de la salvedad en relación con los estados financieros tomados en conjunto.
- e. Cuando el contador público considere no estar en condiciones de expresar un dictamen sobre los estados financieros tomados en conjunto deberá manifestarlo explícita y claramente.

El Consejo Técnico de la Contaduría, realizó sobre el particular los siguientes pronunciamientos:

Pronunciamiento 2: Normas de auditoría y ética.

Pronunciamiento 3: Sobre el código de ética profesional.

Pronunciamiento 4: Normas de auditoría generalmente aceptadas.

Pronunciamiento 5: Papeles de trabajo.

Pronunciamiento 6: Rendición de informes.

Pronunciamiento 7: Revisoría fiscal.

En la actualidad, con la emisión de la Ley 1314 de 2009 y normas posteriores, se habilitó la posibilidad de que el Consejo Técnico de la Contaduría adopte entre otras, estándares de auditoría y aseguramiento de la información. Por lo pronto se encuentra en evaluación la adopción de las Normas de Auditoría emitidas y avaladas por la IFAC.

## 7. Normas Internacionales de Auditoría

Al igual que las Normas Internacionales de Contabilidad, existen 3 tipos de estándares que se manejan a nivel mundial, como referencia para la práctica de la auditoría por parte de contadores, estas son:

- Las NIA: las Normas Internacionales de Auditoría, son un estándar internacional emitido por la el comité IASSB (International Auditing and Assurance Standards Board) de la IFAC (International Federation of Accounts).
- Las SAS: son los estándares de auditoría utilizados en Estados Unidos, “Statement on Auditing Standards”. Estas normas son emitidas por “Auditing Standards Executive Committee” del AICPA (Instituto Americano de Contadores).

Merece especial atención las normatividades especiales que tienden a incorporar capítulo

especializado en los estándares de auditoría:

- Las GAGAS: son normas de auditoría gubernamental emitida por la Contraloría General de los Estados Unidos.
- Ley Sarbanes Oxley: es una ley promulgada por el Senado y la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos de América, para proteger a los inversionistas del mercado público de valores, mediante el mejoramiento de la exactitud y la confiabilidad de las revelaciones corporativas.

Cada estándar desarrolla con mayor o menor profundidad los mismos temas, haciendo énfasis en temas críticos para el auditor, que merecen ser considerados individualmente.

Revisemos el contenido de cada uno de ellos:

- Codificación de Normas Internacionales de Auditoría y Declaraciones Internacionales de Auditoría (NIAS).

Prefacio a Las Normas Internacionales de Auditoría y Servicios Relacionados.

Glosario de términos.

100-199 Asuntos introductorios.

100 Trabajos para atestiguar.

120 Marco de referencia de las Normas Internacionales de Auditoría.

200-299 Responsabilidades.

200 Objetivo y principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros.

210 Términos de los trabajos de auditoría.

220 Control de calidad para el trabajo de auditoría.

230 Documentación.

240 Responsabilidad del auditor de considerar el fraude y error en una auditoría de estados financieros.

240A Fraude y error.

250 Consideración de leyes y reglamentos en una auditoría de estados financieros.

260 Comunicación de asuntos de auditoría con los encargados de mando.

300-399 Planeación.

300 Planeación.

310 Conocimiento del negocio.

320 Importancia relativa de la auditoría.

400-499 Control interno.

400 Evaluación de riesgos y control interno.

401 Auditoría en un ambiente de sistemas de información por computadora.

402 Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.

500-599 Evidencia de auditoría.

500 Evidencia de auditoría.

501 Evidencia de auditoría-consideración adicional para partidas específicas.

505 Confirmaciones externas.

510 Trabajos iniciales-balances de apertura.

520 Procedimientos analíticos.

530 Muestreo en la auditoría y otros proce-

- dimientos de pruebas selectivas.
- 540 Auditoría de estimaciones contables.
- 550 Partes relacionadas.
- 560 Hechos posteriores.
- 570 Negocio en marcha.
- 580 Representaciones de la administración.
- 600-699 Uso del trabajo de otros.
- 600 Uso del trabajo de otro auditor.
- 610 Consideración del trabajo de auditoría interna.
- 620 Uso del trabajo de otro auditor.
- 700-799 Conclusiones y dictamen de auditoría.
- 700 El dictamen del auditor sobre los estados financieros.
- 710 Comparativos.
- 720 Otra información en documentos que contienen estados financieros auditados.
- 800-899 Áreas especializadas.
- 800 El dictamen del auditor sobre compromisos de auditoría con propósito especial.
- 810 El examen de información financiera prospectiva.
- 900-999 Servicios relacionados.
- 910 Trabajos para revisar estados financieros.
- 920 Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera.
- 930 Trabajos para compilar información financiera.
- DIA1000 Procedimientos de confirmación de bancos.
- DIA 1001 Ambientes de CIS- microcomputadores independientes.
- DIA 1002 Ambientes de CIS- sistemas de computadoras en línea.
- DIA 1003 Ambientes de CIS- sistemas de base de datos.
- DIA 1004 La relación entre supervisores bancarios y auditores externos.
- DIA 1005 Consideraciones especiales en la auditoría de entidades pequeñas.
- DIA 1006 La auditoría de bancos comerciales internacionales.
- DIA 1007 Comunicaciones con la administración (derogada en 06/ 01).
- DIA 1008 Evaluación del riesgo y el control interno-características y consideraciones del CIS.
- DIA 1009 Técnicas de auditoría con ayuda de computadora.
- DIA 1010 La consideración de asuntos ambientales en la auditoría de estados financieros.
- DIA 1011 Informaciones para la administración y los auditores del problema del año 2000 (derogada en 06/01).
- DIA 1012 Auditoría de instrumentos financieros derivados.

## Índice temático de las Declaraciones sobre Normas de Auditoría SAS

SAS 23	Procedimientos analíticos de revisión.
SAS 24	Revisión de información financiera intermedia.
SAS 25	Relación de normas de auditoría generalmente aceptadas con las normas de control de calidad.
SAS 26	Relación de estados financieros.
SAS 27	Información adicional solicitada por el comité de normas de contabilidad financiera.
SAS 28	Información adicional sobre los efectos de los cambios en los precios.
SAS 29	Dictamen sobre la información que acompaña a los estados financieros básicos en documentos preparados por el auditor.
SAS 30	Informe sobre control interno contable.
SAS 31	Evidencia comprobatoria.
SAS 32	Revelación adecuada en los estados financieros.
SAS 33	Información adicional sobre la reversa de petróleo y gas.
SAS 34	Consideración del auditor cuando surge una incertidumbre sobre la continuación de la entidad como negocio en marcha.
SAS 35	Informes especiales.
SAS 36	Revisión de información financiera intermedia.
SAS 37	Presentación de informes conforme a reglamentos federales de valores.
SAS 38	Cartas a agentes de valores.
SAS 39	El muestreo en la auditoría.
SAS 40	Información complementaria sobre las reservas minerales.
SAS 41	Papeles de trabajo.
SAS 42	Presentación de informes sobre estados financieros condensados y datos financieros seleccionados.
SAS 43	Declaración general sobre normas de auditoría.
SAS 44	Dictámenes para fines especiales sobre el control interno contable en organizaciones prestadoras de servicios.
SAS 46	Procedimientos omitidos después del dictamen.



SAS 47	El riesgo de la auditoría.
SAS 48	Los efectos del PED en la auditoría.
SAS 49	Cartas a agentes de valores.
SAS 50	Información sobre aplicación de principios de contabilidad.
SAS 51	Dictamen sobre estados financieros para otros países.
SAS 52	Declaración general sobre normas de auditoría 1987.
SAS 53	Responsabilidad del auditor sobre irregularidades.
SAS 54	Actos ilegales de clientes.
SAS 55	Evaluación del control interno en la auditoría.
SAS 56	Procedimientos analíticos.
SAS 57	Estimaciones contables para efectos de auditoría.
SAS 58	Información sobre estados financieros auditados.
SAS 59	Opinión del auditor sobre el negocio en marcha.
SAS 60	Estructura del control interno observado en la auditoría.
SAS 61	Comunicación con los comités de auditoría.
SAS 62	Informes especiales.
SAS 63	Auditoría a entidades del gobierno.
SAS 64	Declaración general sobre normas de auditoría 1990.
SAS 65	La función de la auditoría interna sobre la auditoría externa.
SAS 66	Información financiera intermedia a agencias reguladoras.
SAS 67	El proceso de confirmación.
SAS 68	Auditoría a entidades del gobierno.
SAS 69	El significado de conceptos básicos en el dictamen.
SAS 70	Información sobre transacciones de organizaciones de servicio.
SAS 73	Uso del trabajo de un especialista.
SAS 74	Consideraciones para la auditoría de cumplimiento de auditoría de entidades gubernamentales y recipientes de asistencia financiera gubernamental.

SAS 75	Compromisos para aplicar procedimientos previamente convenidos a elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero.
SAS 76	Correcciones a la declaración sobre normas de auditoría N°72, cartas a agentes de valores y algunas otras partes que lo soliciten.
SAS 77	Correcciones a las declaraciones sobre normas de auditoría N°22, planeación y supervisión, N°59, consideraciones del auditor acerca de la habilidad de una entidad para continuar como negocio en marcha y N° 62 informes especiales.
SAS 78	Evaluación de la estructura del control interno en una auditoría de estados financieros: corrección al SAS N°55.
SAS 79	Corrección a la declaración sobre normas de auditoría N° 58, informes sobre estados financieros auditados.
SAS 80	Corrección a la declaración sobre normas N° 31, evidencia comprobatoria
SAS 81	Auditoría de inversiones.
SAS 82	Aspectos del fraude en una auditoría de estados financieros.
SAS 101	Auditoría del valor razonable.

Los consecutivos de la 1 a la 22, han sido modificados, eliminados o recogidos en SAS posteriores, sin embargo para efectos informativos, se relacionan a continuación, atendiendo esta salvedad en su aplicación:

SAS 1	Aspectos generales.
SAS 2	Dictámenes sobre estados financieros auditados.
SAS 3	Los efectos del PED sobre el estudio y evaluación del control interno.
SAS 4	Consideraciones relativas al control de calidad de una firma de auditores independientes.
SAS 5	Opinión limpia del auditor.
SAS 6	Transacciones entre partes relacionadas.
SAS 7	Platicas anteriores a la aceptación del compromiso del auditor sucesor.
SAS 8	Otra Información.
SAS 9	El efecto de la función de auditoría interna en el alcance del examen del auditor independiente.
SAS 10	Revisión limitada de información financiera intermedia.
SAS 11	Declaraciones sobre el uso del trabajo de un especialista.

SAS 12	Solicitud de información al abogado del cliente respecto a litigios, demandas y avalúos.
SAS 13	Dictamen sobre una revisión limitada de información financiera intermedia.
SAS 14	Dictámenes sobre estados financieros comparativos.
SAS 15	Dictámenes sobre estados financieros comparativos.
SAS 16	La responsabilidad del auditor independiente para detectar errores o irregularidades.
SAS 17	Actos ilegales de clientes.
SAS 18	Información no auditada del costo de reposición.
SAS 19	Salvaguardas y representaciones obtenidas de la gerencia del cliente.
SAS 20	Requerimientos de comunicación sobre debilidades importantes en el control interno.
SAS 21	Información sobre segmentos.
SAS 22	Planeación y supervisión.

## ■ Normas de auditoría gubernamental

Capítulo 1: Uso y aplicación de GAGAS.

Capítulo 2: Principios éticos en auditoría gubernamental.

Capítulo 3: Normas generales.

Capítulo 4: Normas de trabajo de campo en las auditorías financieras.

Capítulo 5: Normas Internacionales de Información Financiera para las auditorías.

Capítulo 6: Generalidades, trabajo de campo y normas de presentación de informes de certificación. Normas de contratación.

Capítulo 7: Normas de trabajo de campo en las auditorías de desempeño.

Capítulo 8: Normas de los informes en las auditorías de desempeño.

Apéndice I: Guía suplemental.

Apéndice II: Consejo consultivo de normas de auditoría gubernamental de la Contraloría General.



# Planeación de una Auditoría financiera



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA  
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

**Autor:**  
Maria Senit Naranjo

### Introducción

Si se quiere, la fase más importante de la Auditoría financiera reside en el ejercicio de planeación. Allí se define el enfoque, los programas de auditoría, los recursos y los protocolos por los cuales se regirá la labor. Son las “reglas de juego”, que se establecen a partir del cliente y su entorno, de los riesgos identificados y de los objetivos finales que alcanzará el informe.

Tiene en cuenta, el “plan de contingencias”, los disentimientos y el norte del informe. Básicamente, la planeación, asegura la fundamentación, la defensa y la protección legal del auditor.

Si algo falla: si no se logra coherencia con el informe o coerción en la ejecución de la auditoría o si se presentan situaciones de fuerza mayor, el auditor está obligado a replantear la planeación, aunque ello signifique asumir un costo considerable en imagen, en tiempo y en dinero.

## 2. Objetivos

### 2.1. Objetivo general

Aplicar la teoría general de planeación a la Auditoría financiera.

### 2.2 Objetivos de aprendizaje / competencias

- a. Entender y aplicar el concepto de riesgo en el marco de una auditoría financiera.
- b. Testear los elementos esenciales de la planeación de Auditoría financiera.

### 3. Componente motivacional

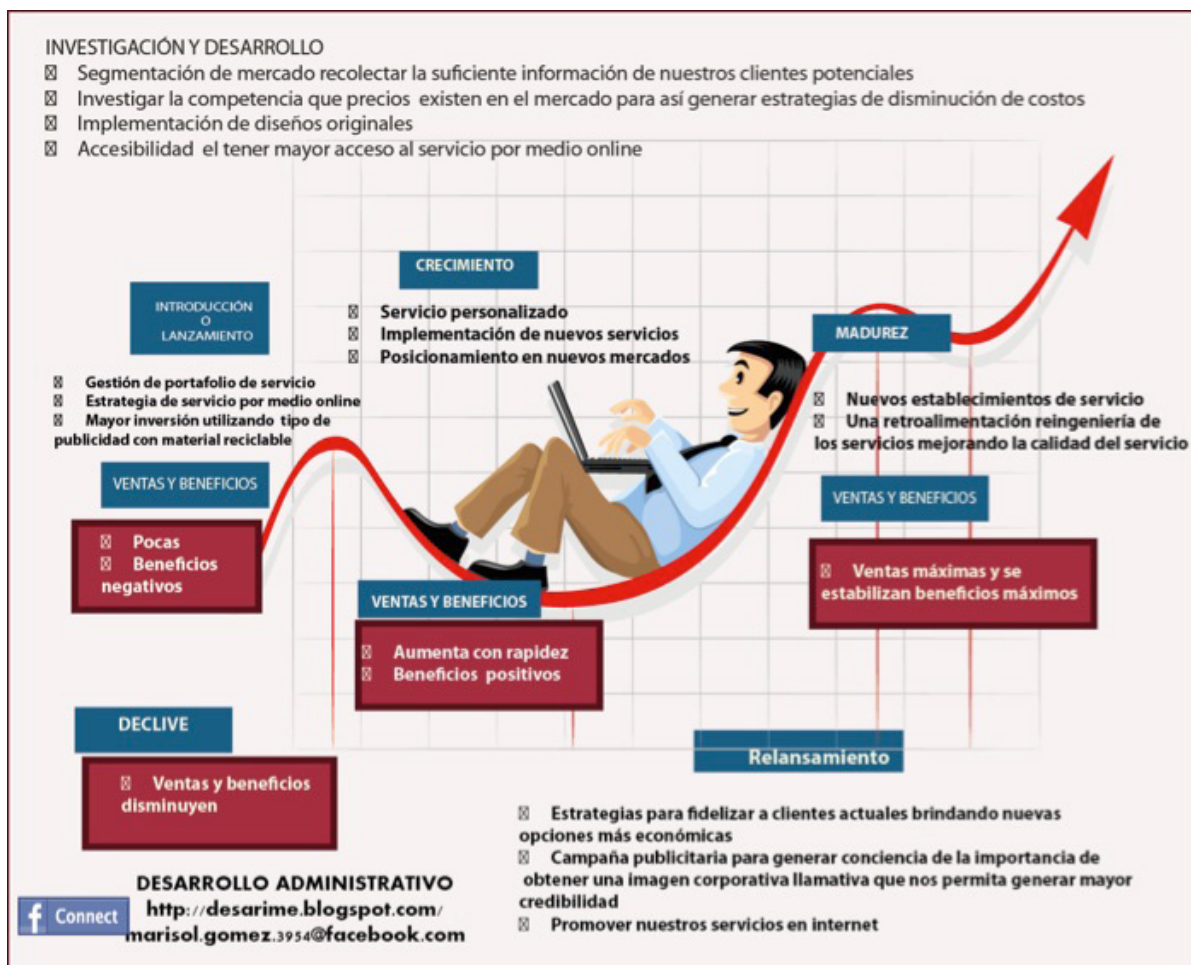
En la fase del planeación, el auditor prueba sus capacidades de análisis, aplicación de especialidades del conocimiento, extrapolación de problemas y medición de impacto sobre decisiones propias y de terceros.

## 4. Ciclo contable de los negocios

La empresa está definida como el conjunto de recursos: estructuras, procesos y conocimientos afectados en una unidad de capital, con el propósito de atender necesidades y requerimientos de mercado que reportarán a los inversionistas iniciales una utilidad o rendimiento representado en acumulación de capitales.

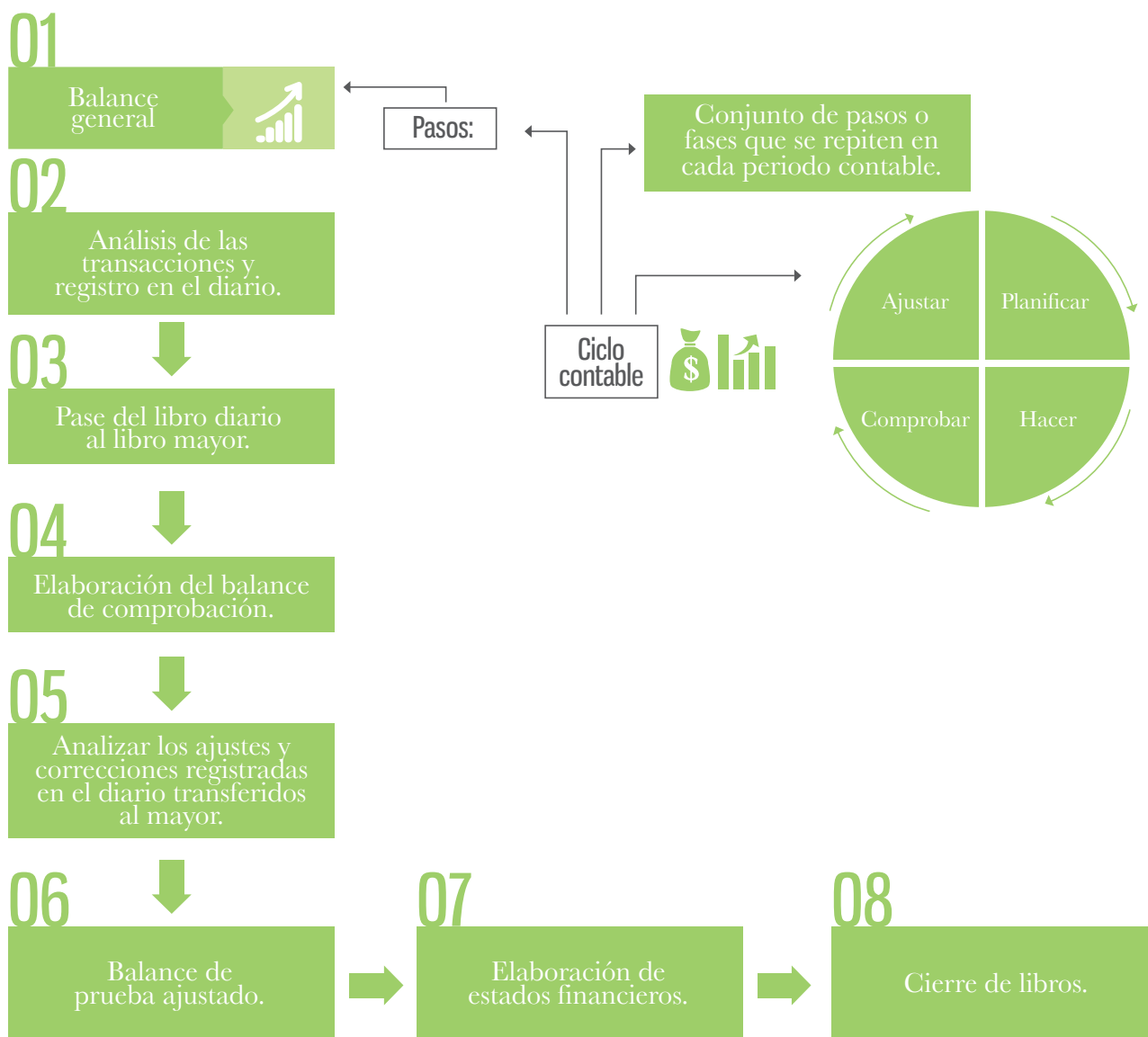
La contabilidad es un método de registro y control de las transacciones que se suceden en esa relación que se entabla entre la empresa y terceros para desarrollar su objeto social. Su función principal es traducir a números todas las operaciones, decisiones y asignación de recursos de forma tal que un inversionista y un administrador tengan un lenguaje común en la lectura de los resultados. En razón a que estos dos actores, encuentran ese lenguaje, son capaces de interlocutar con los aliados de negocio y los actores de la cadena de valor de forma coordinada y eficiente.

En términos genéricos una empresa desarrolla un proceso productivo que da fundamento a su objeto:





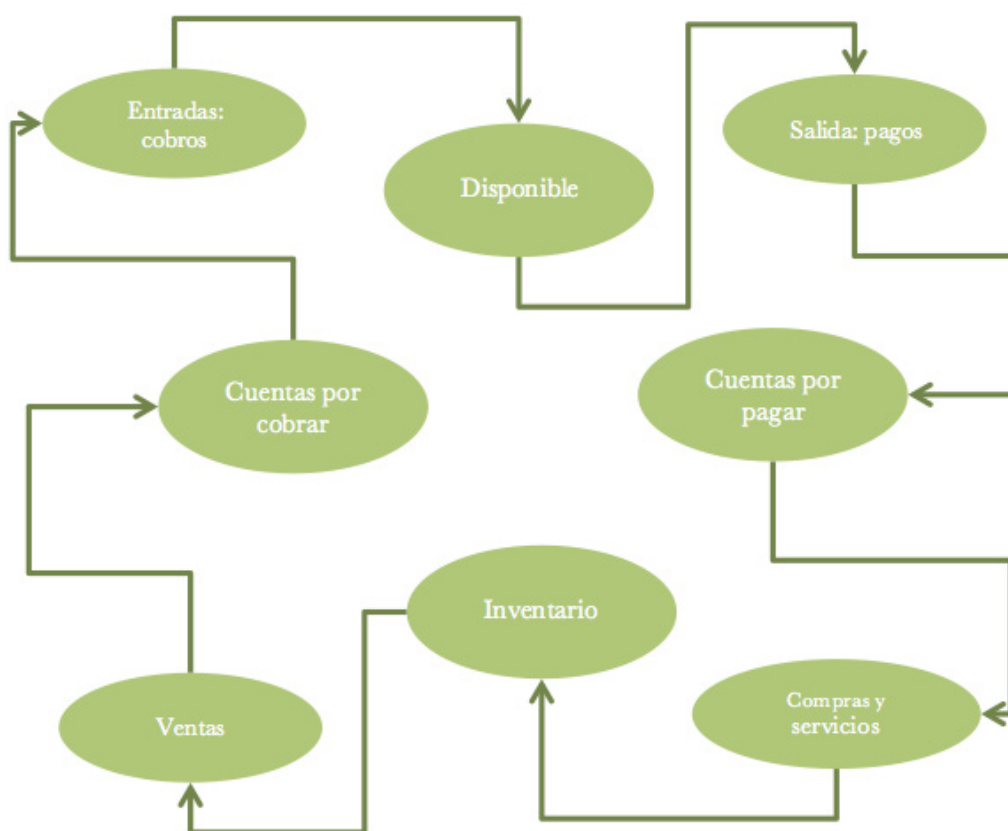
El ciclo contable es el segundo nivel de proceso que superpuesto asegura la operatividad del desarrollo empresarial:



El ciclo contable es la base del sistema de información financiera que alimenta la contabilidad y los resultados de ella, su entendimiento es pieza fundamental para el auditor en la elaboración de los programas y procedimientos de auditoría.

## 5. Ciclos transaccionales en la contabilidad

Existe una relación entre los saldos de los estados financieros y las corrientes de información que fluyen dentro de la empresa, son típicas de todo negocio:



Adaptado de KPMG, Guía de Control Interno y CEADISC

Estas relaciones pueden agruparse para efectos de análisis y comparación de saldos en cuentas relacionadas en:

- a.** Ciclo de ingresos: está compuesto por el proceso de ventas, facturación, cartera y efectivo.
- b.** Ciclo de compras: se integra con los procesos de proveeduría, contrataciones, inventarios, cuentas por pagar y efectivo.
- c.** Ciclo de tesorería: se compone por los procesos de inversión, operaciones de liquidez y cobertura, capitalizaciones y pagos de dividendos y desembolso y pago de créditos.
- d.** Ciclo de transformación: lo integran el rubro de materias primas, materias en procesos y productos terminados, empaques y embalajes, bodegas y puntos de venta.
- e.** Ciclo de nómina: en sí mismo contiene todo el proceso de liquidación de nómina, prestaciones sociales, pago de aportes parafiscales, fondos de programas de bienestar.

Los enlaces del ciclo de transacciones se documentan a través de los flujogramas de documentos y los instructivos de diligenciamiento de estos. Para el proceso de Auditoría financiera, son útiles aquellos documentos que se emiten con la participación de terceros y que dan base a registro contable. También son importantes aquellos documentos que siendo internos dan cuenta de asignación de recursos y flujos de efectivo.

El flujo de información que nace a partir de la emisión de estos documentos, y que llega a los libros de contabilidad, se conoce como corrientes de información. Las corrientes significativas de

información son aquellas que tienen un riesgo sustancial de generar errores sustanciales.

Los saldos de las cuentas involucradas en los ciclos transaccionales de contabilidad, generalmente pueden ser verificados a través del análisis de cuentas relacionadas como el caso de la diferencia en cambio para valorización de compras del exterior o para verificación de saldos de obligaciones con proveedores del exterior.

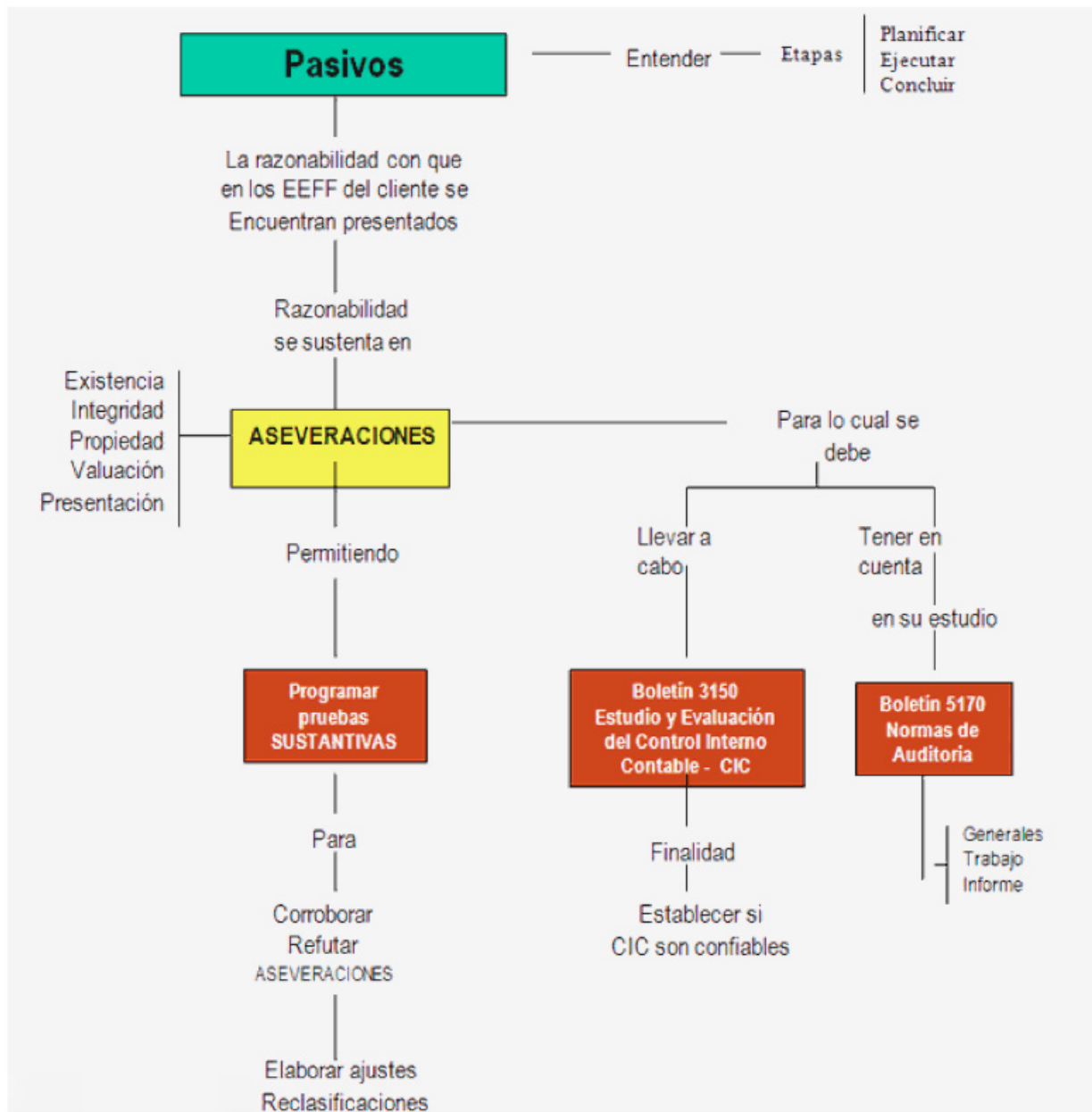
Los objetivos de auditoría que se pretenden probar monitoreando documentos de los ciclos, como por ejemplo verificación de consecutivos son:

- a.** Integridad: comprobar que todos los documentos que soportan operaciones de la empresa se encuentran incluidos en la contabilidad.
- b.** Existencia: comprobar que todos los documentos que se procesaron en contabilidad existen desde el punto de vista legal y físico.
- c.** Exactitud: comprobar que los documentos procesados han sido registrados de manera fidedigna.

Adicionalmente a estos objetivos esenciales de auditoría, se obtiene evidencia del análisis de estos documentos para determinar la razonable valuación de los activos, la legalidad de la propiedad de los activos y la adecuada presentación de las operaciones en los estados financieros.

## 6. Proceso básico de Auditoría financiera

El proceso de auditoría se ilustra en la gráfica 1. Proceso de Auditoría financiera.



Gráfica N° 1 – Proceso de Auditoría financiera al pasivo.

Fuente: Adaptado de Hernández C. Domingo en Manual de Auditoría Financiera.

La descripción correspondiente es como sigue:

El proceso de contratación debe estar en el marco de lo establecido en las NIAs 100-199. Asuntos introductorios. Especialmente en lo concerniente a trabajos para atestiguar.

NIAs 800-899 Áreas Especializadas.

NIAs 900-999 Servicios Relacionados.

NIAs 200-299. Responsabilidades. Especialmente en lo referente a términos de los trabajos de auditoría, y aspectos como control de calidad, documentación, responsabilidad en fraude y error, leyes locales y comunicaciones.

\_ En el proceso de planeación de la auditoría, le son aplicables las NIAs 300-399 Planeación; 400 a 499 Control Interno; 600-699 Uso de trabajo de otros.

\_ En las etapas de realización del trabajo de auditoría y hallazgos de auditoría, se considerará lo dispuesto en las NIAs 500-599.

\_ Para el informe de auditoría, le son aplicables las normas 700 a 799.

Lo anterior sin perjuicio de lo requerido para atención del alcance cuando este contemple verificación del cumplimiento de normatividad local o cuando la auditoría se realice como parte de un ejercicio de revisoría fiscal, en el caso colombiano.

## 7. Plan de la auditoría financiera

El plan de Auditoría financiera es un cuerpo de conocimiento en que a partir de datos, información, metodologías y herramientas, permite al auditor, de manera objetiva, emitir una opinión respecto de la situación financiera de una organización, indiferentemente de su vo-

cación; privada o social.

El propósito fundamental del plan de Auditoría financiera y del proceso desplegado con ocasión de este plan, consiste en la emisión de una opinión objetiva, acerca de las cifras contenidas en los estados financieros de una organización. La objetividad es el valor agregado por el auditor dada su independencia y de manera simultánea, constituye el valor requerido por la organización, dado que es un tercero ajeno a esta, quien pone de relieve la situación de la entidad auditada, respecto de la toma de decisiones, reflejadas en las operaciones y transacciones, base de los registros contables y soporte de los estados financieros que se auditan.

El proceso a seguir para la elaboración y desarrollo del plan de auditoría financiera, está supeditado a los siguientes pasos, identificados en el diagrama de bloques. Figura 7.1. Plan simplificado de Auditoría financiera.

- Conocimiento del negocio.
- Archivo permanente actualizado.
- Riesgo de la auditoría.
- Programa de auditoría.
- Pruebas y ejecución del programa.
- Opinión.
- Eventos posteriores.



Figura 7.1 – Plan simplificado de Auditoría financiera.  
Fuente: Métodos y prácticas, SECOFIN S.A.S. Naranjo B. María S.

### a. Conocimiento del negocio

Como pudimos observar en la figura 7.1, tanto el plan de auditoría, como el proceso de ejecución del plan, inicia con el conocimiento del negocio, con el objeto de comprender la naturaleza de las actividades de la organización que se audita, así como la dinámica y tendencias del sector y en general el entorno en el cual, esta despliega su actividad.

Iniciemos por atender la base del conocimiento de la organización objeto de la auditoría, a partir de la dinámica del proceso administrativo, la toma de decisiones y el despliegue de operaciones al interior de esta.



Figura 7.2 – Visión integradora de la gestión empresarial.  
Fuente: Métodos y prácticas KyronCorp, Hugo A Vargas A.

La Figura 7.2 ilustra la dinámica anotada y pone de relieve el proceso base sobre el cual se debe configurar la planeación, organización y dinámica de operación y control de la organización. De la misma manera como se describe en la figura anterior el proceso administrativo, se puede visualizar la forma en como fluye el proceso de planeación – definición de estrategias, definiciones tácticas y de operaciones de la empresa, así como los aspectos inherentes al control, visualizados a través de lo que allí se denomina Evaluación y toma de decisiones e indicadores de gestión y de resultados, elementos del control interno.

El auditor debe conocer y documentar esta situación por cuanto constituye la línea de base para escribir el programa de auditoría y describir el alcance y el periodo requerido.

Sin duda una adecuada documentación de estos aspectos, dan lugar a la configuración del archivo permanente que describiremos en el siguiente paso. Antes de llegar allí, debemos tener claro que la organización, está localizada en un sector y este a su vez está afectado por un entorno más o menos complejo según sea la actividad en la cual se desenvuelve la organización Figura 7.3 Conocimiento del Entorno:



Figura 7.3 – Conocimiento del Entorno  
Fuente: Métodos y prácticas SECOFIN S.A.S. Naranjo B. María S.

Cuando hablamos de entornos más o menos complejos. Atendamos la siguiente secuencia de ejemplos y permitámonos reflexionar al respecto:

- Una empresa dedicada a la producción de alimentos basados en harinas (pan, galletas, confites etc.) en un contexto local.
- Una empresa dedicada a la producción de alimentos basados en harinas (pan, galletas, confites etc.) en un contexto nacional.
- Una empresa productora de alimentos basados en harinas (pan, galletas, confites etc.) en un contexto Internacional.

La complejidad en este caso, deriva de los contextos ampliados, que involucran una cantidad de factores más o menos complejos, según veamos la lista de arriba abajo o viceversa, en donde emergen aspectos de variada importancia alusivos a las culturas, los mercados, los hábitos de consumo, la logística, solo para mencionar algunos.

La complejidad como podremos darnos cuenta, involucra otros contextos, como el tipo de organización, el modelo de negocio, la capacidad de innovación etc. Todo esto para poner de relieve la importancia, para el auditor acerca de conocer: cuál es el tipo de organización que va a auditar y cuales sus complejidades y como se resume en la Figura 7.3, las tendencias observadas del sector, sus grupos de interés o actores y los procesos y operaciones típicas desplegadas con ocasión del objeto social de la empresa auditada. Esta información va a permitir la elaboración o actualización del archivo permanente, del auditor o firma de auditoría

## **b. Archivo permanente**

El archivo permanente actualizado, se refiere al acopio inicial de datos e información que va a constituir o a actualizar la memoria escrita, documentada y soportada, que servirá para escribir el programa de auditoría, permitiendo direccionar el proceso consecuente de auditaje.

Veamos la Figura 7.4 Dinámica operacional y financiera, para visualizar el macroproceso que discurre a partir del conocimiento del negocio y que tiene que ser objeto de documentación, a fin de cubrir tanto los aspectos de conocimiento de la organización a auditar, como de la objetividad (conocimiento y competencia del auditor), este último aspecto, factor relevante de valor, en la prestación del servicio de auditoría.





Figura 7.4 – Dinámica operacional y financiera.

Fuente: Métodos y prácticas, SECOFIN S.A.S. Naranjo B. María S.

La Figura anterior describe los aspectos clave, que bajo un instrumental<sup>1</sup> provisto por las normas de auditoría generalmente aceptadas, el auditor debe documentar para verificar y consignar entre otros, los siguientes:

- Datos e información relevantes del entorno y del grado de complejidad de este y de la organización objeto de análisis.
- Historia de la organización.
- Participación de los accionistas en el capital.
- Escritura, estatutos, con sus modificaciones relevantes.
- Organigramas y demás flujogramas que permitan describir los aspectos consignados en la Figura 7.4.
- Tipo de manuales, procedimientos documentados y certificaciones, que denoten la madurez organizacional.
- Certificados de constitución y gerencia.
- Actas de asamblea y juntas directivas.
- Detalle de los litigios vigentes, juicios y demás contingencias asumidas por la organización.
- Obligaciones adquiridas y estado actual de estas.
- Otros aspectos que bajo el criterio del auditor, deben hacer parte del archivo permanente.

<sup>1</sup> Incluye este instrumental. Ejemplo papeles de trabajo, aplicaciones de informática, métodos y pistas de auditoría etc.

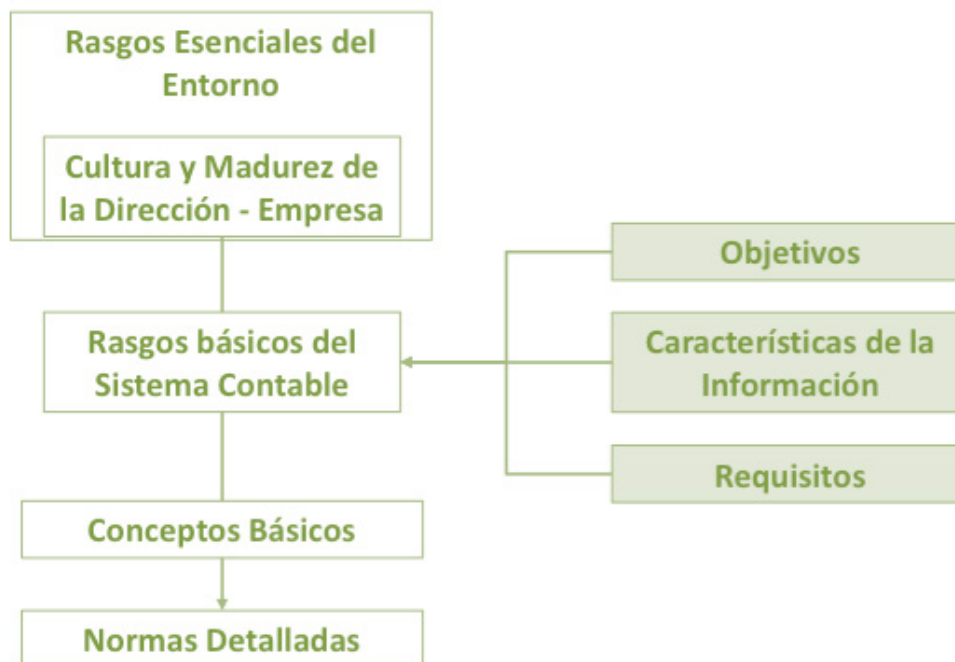


Figura 7.5 – Marco general del archivo permanente

Fuente: Adaptado de Reflexiones Sobre el marco conceptual de la contabilidad Financiera, por Naranjo B. María S.

La figura 7.5 despliega de manera general los lineamientos a tener en cuenta y sobretodo hace énfasis en la naturaleza y propósito de la gestión a realizar, esto es, basada en las cifras reveladas en los estados financieros, en donde a manera de guía se resaltan los objetivos, la característica de la información y los requisitos consecuentes que validarán la viabilidad del programa de auditoría a estructurar.

### c. Identificación de riesgos

Es pertinente en este aparte, resaltar algunas consideraciones generales del concepto riesgo, así como del proceso de gestión del mismo, en este caso aplicado a la debida diligencia que debe desarrollar el auditor respecto de los pasos descritos anteriormente y que servirán para aproximar el riesgo de la auditoría, los mitigantes o salvedades que se consignarán en los documentos pertinentes y que contienen la opinión, entregable de la labor de auditoría financiera.

El riesgo, lo podemos definir como la probabilidad de ocurrencia de un evento que genere contingencias, a partir de una situación prevista o estimada. En el caso de la auditoría puede presentarse por las desviaciones respecto del grado de seguridad razonable, de las afirmaciones contenidas en la opinión emitida por el auditor.

Hay dos elementos importantes aquí: las desviaciones y la seguridad razonable.



Figura 7.6 – Riesgo de la Auditoría - Contexto  
 Fuente: Métodos y prácticas, SECOFIN S.A.S. Naranjo B. María S

Podemos entender las desviaciones como aquellos aspectos que afectan la opinión, derivado de situaciones complejas de información o imprevistos no materiales, que posteriormente pueden cobrar materialidad y afectar la auto sostenibilidad de la organización. En este último aspecto, puede describirse la situación del auditor financiero que emite una opinión respecto de la bondad financiera de una empresa, sin calificar apropiadamente el conflicto de los accionistas de la empresa auditada. Esta situación carece de importancia en la medida que no medie una situación que exacerbe el conflicto, pero si ocurriese, puede afectar la continuidad de la empresa misma.

La seguridad razonable, proviene de la diligencia, competencia y criterio de quien lleva la responsabilidad de la auditoría y ha diligenciado de manera adecuada y razonable los temas concernientes al conocimiento del negocio (organización auditada y el análisis del entorno en donde opera), además de la adecuada elaboración o actualización del archivo permanente.

El riesgo de auditoría, puede ser abstraído de la ecuación tradicional

$$Rc * Rd = Se \text{ , en donde}$$

$$Rd = \text{RiesgoDetección}$$

$$Rc = \text{RiesgoControl}$$

$$Se = KRa$$

De esta manera, se constituye en la constante admisible o parámetro en el que se quiere mantener el riesgo de la auditoría a realizar.

Entendemos por riesgo de control, los asociados a la calidad de los programas de control interno implementados en la empresa, está asociado íntimamente con los riesgos operativos de la empresa a auditar. Toman relevancia en la definición de este tipo de riesgos, la calidad de los sistemas de información y la independencia e idoneidad de quienes tienen la responsabilidad de los procesos de contabilidad en la organización.

Los riesgos de detección se explican a través de los factores asociados al auditor (competencia, independencia, idoneidad y buen criterio), por ello están circunscritos a la documentación que este hace de su cliente, al grado de profundidad con que aborda la auditoría y a la experiencia y criterio desarrollado con objeto de su profesión. Sin duda, a la vez que implica un componente del riesgo, la calidad del equipo auditor y el despliegue adecuado de procedimientos, implicará un mitigante en los riesgos de la auditoría.

Con base en el anterior planteamiento y teniendo en cuenta que los cambios del entorno acarrearán en sí mismos los denominados riesgos comerciales o inherentes de la organización, podemos adaptar la ecuación anterior a la siguiente abstracción, igualmente sencilla:

$$Rc * (1 + RIo) * Rd = RIa^2$$

Dónde:

$$Rc = \text{RiesgoControl}$$

$$RIo = \text{RiesgoInherenteOrganización}$$

$$Rd = \text{RiesgoDetección}$$

$$RIa = K \text{RiesgoInherenteAuditoría}$$

<sup>2</sup> Propuesta planteada por el autor a partir del modelo simplificado existente  $RC * RD = Se$

El riesgo inherente de auditoría, igualmente se constituirá en el parámetro máximo admisible dado a conocer por la firma de auditoría o definido por el auditor, con el fin de poder allegar elementos de juicio acerca del alcance, oportunidad o redefinición de la labor a desarrollar.

Un ejemplo de los factores de riesgo en cada caso son:

■ Riesgo inherente de la empresa:

- Número e importancia de ajustes y diferencias de auditoría en el periodo anterior.
- Complejidad de cálculos o principios subyacentes.
- Susceptibilidad del activo a fraude o malversación.
- Conceptualización baja en los perfiles del departamento encargado de registro y control.
- Niveles altos de autonomía en la operación vs estructuras limitadas de control.
- Mezcla y tamaño de las partidas que componen una cuenta.
- Existencia y utilización adecuada de software en la operación.
- Grado de intervención manual requerida en capturar, procesar y resumir los datos.
- Tercerización de procesos sin protocolos preliminares establecidos.

■ Riesgo de control de la empresa:

- Bajos niveles de segregación de funciones.
- Ausencia o escasas definiciones de principios de gobierno corporativo.
- Existencia de incompatibilidades o posibilidad de ocurrencia por falta de claridad en las normas.

- Ausencia o ineficacia de sistemas de retroalimentación.
- Bajos niveles de documentación.
- Espacios prolongados de tiempo entre confrontación de saldos relacionados.
- Débil cultura de control.
- Inexistencia o deficiencia de mecanismos de medición de la gestión.
- Instructivos de operación incompletos, inexistentes u obsoletos.
- Bajo o inexistente alineamiento entre la operación y los objetivos estratégicos de la empresa.

■ **Riesgo de detección por parte del auditor:**

- Especialidad o complejidad en la operación del cliente.
- Limitación en la entrega de información al auditor.
- Conflictos de interés, de quien atiende la auditoría con quien la ordena.
- Antecedentes de actuaciones de mala fe o de fraudes en el cliente.
- Competencia del auditor.
- Confiabilidad baja del sistema de procesamiento de información.

**d. Identificación de objetivos críticos de auditoría y definición del enfoque**

En la fase de planeación de la auditoría se definen unos objetivos de auditoría, que orienten la naturaleza, oportunidad y alcance de procedimientos de auditoría que provean suficiente evidencia respecto de más de una aseveración de la gerencia.

Los objetivos de auditoría se tornan críticos cuando se determina que el riesgo inherente es alto y evaluar la aseveración requiere de un grado considerable de juicio por parte del au-

ditor o cuando resulta difícil o imposible obtener la evidencia requerida para su logro.

Los procedimientos de auditoría se diseñan con el objeto de detectar errores e irregularidades de importancia relativa en los estados financieros. Este concepto puede definirse como una omisión, error o presentación imprecisa que podría ocasionar que el juicio de una persona razonable, usuaria de la información financiera modificara o se influenciara en la toma de decisiones, de forma diferente si esta situación no se presentara.

Generalmente los errores significativos dependen del riesgo inherente, porque este influye directamente en el riesgo de control y los dos a su vez en el riesgo de detección.

El auditor debe cerciorarse de la idoneidad del procedimiento a utilizar y prever de ser necesario, otros aseguramientos sobre un objetivo crítico de auditoría.

El enfoque de la Auditoría dependerá del resultado de la evaluación de riesgos:

Frente a riesgos altos primarios, esto es, riesgos estratégicos de la empresa y riesgos inherentes el enfoque es de pruebas sustantivas que se fundamenten preferiblemente en información de terceros para confrontación.

Frente a riesgos bajos inherentes y bajos de control interno, la Auditoría podría descansar sobre pruebas de cumplimiento y reforzar con comunicaciones internas de la gerencia sobre aspectos específicos.

Frente a riesgos altos de detección y riesgo alto, debe considerarse la participación de especialistas externos en la ejecución de la auditoría.

### **e. Evaluación del sistema de control interno**

De manera simplificada diremos que el control interno es un conjunto de actividades y procedimientos establecidos por la Junta Directiva y la Gerencia, con el fin de lograr unos objetivos específicos:

- La efectividad y eficiencia de las operaciones.
- La confiabilidad de la información financiera.
- La salvaguarda de activos.
- El cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, así como las normas establecidas por la Alta Gerencia de la empresa.

Los componentes del control interno son:

- El mapa de riesgos de la empresa.
- El control circundante.
- El sistema de información y comunicación interna.
- Las actividades de supervisión y control.
- Los mecanismos de retroalimentación y seguimiento a procesos.

A su vez, el control circundante se conforma de todos aquellos factores que determinan la cultura empresarial frente a la conciencia del control. Entre ellos tenemos:

- La integridad y los valores éticos.
- El compromiso a ser competentes.
- Las actividades de la JD o del Comité de Auditoría.
- La mentalidad y el estilo de operación de la gerencia.
- La estructura de la organización.
- La asignación de atribuciones y responsabilidades.

- Las políticas y prácticas de RRHH.

La efectividad del control interno se basa en el grado de cumplimiento de los objetivos a través de la operación regular del sistema de control interno, que involucra toda la compañía.

La evaluación por parte de un tercero se realiza a través de entrevistas, observación y comprobación de documentación relacionada, el objetivo de estas pruebas es determinar:

- El nivel de conciencia de control.
- La existencia de segregación de funciones.
- Las desviaciones gerenciales con respecto a cumplimiento de normatividad.
- Competencia del personal.
- Protección de activos y registros.
- La efectividad de los controles PED.

El riesgo de control interno se evalúa sobre una matriz de doble entrada donde se incluyen aspectos cualitativos y cuantitativos que permiten determinar el grado de confiabilidad de sus productos (los del control interno).

### **f. La asignación de recursos al desarrollo de la Auditoría financiera**

Dentro de la planeación de auditoría hay un espacio para considerar los aspectos administrativos de la auditoría como son:

- Asignación del equipo de trabajo.
- Protocolo de comunicaciones con el cliente.
- Cronograma de pruebas y entrega de requerimientos.
- Evoluciones y ajustes que surgen de acuerdo al desarrollo de la auditoría: evidencia insuficiente, no suministrada, resultados no esperados o hallazgos que impactan el alcance o el diseño de las pruebas.

- Control de las diferencias de auditoría.
- Discrepancias de auditores o cliente.
- Integración de trabajo de otros auditores.
- Integración del trabajo de especialistas.

Estos ítems deben ser documentados en el archivo de planeación y su actualización y consulta debe ser permanente, en la medida que se alimenta o retroalimenta constantemente con la ejecución del trabajo.



# Programa, procedimientos y técnicas de la Auditoría financiera



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA  
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

**Autor:**  
Maria Senit Naranjo



### Introducción

La aplicación del enfoque de riesgos en una auditoría, materializa todo su valor en el momento de confeccionar los programas de auditoría y escoger los procedimientos y las técnicas que les darán mejor cubrimiento. Esta simple labor determina la calidad de los hallazgos y consecuentemente la significancia de su evaluación.

El informe de auditoría reta a su(s) autor(es), para encontrar el equilibrio entre la afectación de los hallazgos y la responsabilidad de revelación que tiene el auditor ante terceros, usuarios de la información, entes de supervisión y contratantes de la labor.

El marco jurídico y sancionatorio de delitos y fraude, en cada caso, comporta una consecuencia adicional que exige un mayor conocimiento del auditor y una diligencia especial, como perito de excepción en estas situaciones.

## 2. Objetivos

### 2.1. Objetivo general

Ilustrar los impactos y diferentes afectaciones en la realización de una Auditoría financiera.

### 2.2 Objetivos de aprendizaje/competencias

- Customizar el impacto de la importancia relativa en el quehacer diario de un auditor financiero.
- Concientizar al estudiante sobre alcances de la responsabilidad de un auditor financiero.

### 3. Componente motivacional

El ejercicio profesional de un auditor financiero, exige de él un conocimiento integral e integrador en el campo económico. No basta con un entrenamiento en las técnicas propias de la auditoría o de las finanzas integradas, sino que requiere de conocimientos específicos de procedimientos propios de la Administración Pública, normatividad y procedimientos judiciales, gestión empresarial y comportamiento de los mercados, como mínimo.

De ahí la importancia de la interdisciplinariedad de los equipos de auditoría. Un buen equipo de auditoría, debe integrar los conocimientos antes mencionados con la especialidad de las herramientas que requerirá: estadística, informática, teoría de producción, teoría de mercados, industrias especializadas (sector financiero, sector petrolero, sector de salud, sector público, etc.), teoría de innovación, evaluación tecnológica, gestión de proyectos, entre otras.

Es compromiso y obligación del auditor, estar a la vanguardia de los acontecimientos y la evolución en cada campo del conocimiento que tiene relación directa con su labor.

## 4. Programa, procedimientos y técnicas de auditoría

Podemos definir el programa de auditoría como la secuencia ordenada y clasificada de procedimientos de auditoría, regidos por tres (3) elementos esenciales: la naturaleza de la auditoría, el alcance de la auditoría y la oportunidad en su ejecución, que se conforma en la etapa de planeación de la auditoría, una vez se ha realizado la evaluación del riesgo de auditoría.

- La naturaleza de la auditoría: en el caso de las auditorías financieras se refiere al propósito: un apoyo o contraste para el ejercicio de la revisoría fiscal, un *due diligence* o auditoría de compra, un dictamen solicitado por un aliado estratégico o para confirmar la existencia de irregularidades.
- La oportunidad: se refiere al corte de la información sobre la cual se realiza, y la ejecución de las pruebas con respecto a este corte. Recordemos que se puede hacer una auditoría de período intermedio o en los propósitos especiales, las fechas y los periodos no necesariamente se encuentran alineados.
- El alcance: se trata de la cobertura que se le dará al trabajo de auditoría, si abarcará toda la empresa, varios periodos, varias unidades de negocio o varios procesos financieros.

El objetivo principal con la conformación de programas de auditoría es asegurar el acceso a evidencia suficiente para probar las aseveraciones de la gerencia. Ellas, de manera general, son:

Sobre cifras de estados financieros en Colombia:

- Que la empresa lleva la contabilidad de acuerdo a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia.
- Que las cifras están tomadas de libros ofi-

ciales de contabilidad.

- Que la información presentada es razonable.

Sobre cifras de estados financieros en cualquier parte del mundo:

- Que todas las operaciones han sido registradas completamente.
- Que no hay operaciones inválidas o ilegales.
- Que las operaciones han sido registradas sin errores.
- Que los activos están valorizados apropiadamente.
- Que los activos que se relacionan son de propiedad de la empresa.
- Que la información esta presentada razonablemente: las revelaciones sobre la información son adecuadas, completas y exactas.

Los programas de auditoría abarcan todas las áreas objeto de auditoría, la totalidad de las operaciones y consideran las circunstancias de la empresa desde el momento en que empieza el corte de información hasta el momento de emisión de la opinión.

Para incluir los procedimientos que conformarán el programa de Auditoría se debe tener en cuenta la matriz de riesgo y el enfoque determinado para su realización.

Tabla de Riesgo para muestreo sustantivo y otros procedimientos sustantivos

Riesgo inherente	Riesgo de control	Riesgo tolerable de análisis sustantivo		
		Alto	Moderado	Bajo
Alto	Alto			X
	Medio			X
	Bajo			X
Medio	Alto			X
	Medio			X
	Bajo		X	
Bajo	Alto		X	
	Medio	X		
	Bajo	X		

Fuente: Adaptación de KPMG Manual de Auditoría A.L.

La anterior tabla se lee así: toda vez que el riesgo inherente sea calificado como alto, el procedimiento sustantivo debe ser muy fuerte (suministrar evidencia válida y suficiente), para que el riesgo de detección sea bajo.

Derivados de esta calificación, se ponderan:

- Los factores de riesgo inherente aplicables a las cuentas y a los ciclos de información contable.
- Los resultados de riesgo de control interno.
- Procedimientos de análisis sustantivo.
- Otros procedimientos sustantivos más adecuados para el cumplimiento.

Las pruebas de controles internos comprenden:

- Probar la existencia de controles básicos: consecutivos de documentos, segregación de funciones, niveles de documentación del control y mecanismos de retroalimentación.
- Pruebas al sistema de procesamiento electrónico de datos: entrada, proceso y salida de información, de acuerdo a lo establecido en las normas internacionales de auditoría.

- Verificación de procesos diseñados para asegurar el cumplimiento de normas.
- Verificación de la eficacia en la salvaguarda de activos, controles de acceso y administración de usuarios y destinatarios de información y la existencia de custodios y atribuciones por cargo.

Las pruebas de análisis sustantivo generalmente incluyen técnicas de alta certeza, cuando el riesgo es alto y se exige que la prueba proporcione suficiente evidencia para eliminar un riesgo de detección, se diseñan procedimientos que aseguran la revisión del 100% del valor revelado o porcentajes muy cercanos a ello. Las técnicas de alta certeza, son perfectas para este fin: por ejemplo: un recalcule de depreciación acumulada, un cálculo global sobre el pago de aportes parafiscales a partir de los datos de nómina, el cálculo de la provisión de cartera, entre otros.

También existen las técnicas de certeza limitada, dentro de ellas encontramos los análisis entre cuentas relacionadas, los análisis de tendencia, estándares de la industria. En este caso, se requiere suficiente documentación en los papeles de trabajo sobre la calidad de las fuentes de información externa con las cuales se cuenta y la validez del raciocinio de comparación.

Dentro de la categoría de otros procedimientos sustantivos, encontramos el muestreo de auditoría. La observación de documentos y de transacciones.

Sobre muestras seleccionadas a través de procedimientos estadísticos sustentados técnicamente, representan un elemento indispensable en toda auditoría. Solo la observación directa de los documentos fuentes nos permite corroborar como auditores la realidad de las operaciones y la certeza de que revelación es adecuada.

El tamaño de la muestra está muy relacionado con el cálculo de error mínimo tolerable, es así, que si el saldo total de una cuenta es lo suficientemente representativo y la representatividad individual de las operaciones no lo es tanto, el muestreo debe calcularse para verificar un número suficiente de operaciones que eliminen la posibilidad del riesgo total y un certeza razonable de que todas las operaciones están incluidas en el registro. Todo ello, con el marco de que el personal que realiza los asientos es competente y tiene un bajo índice de error de proceso.

Por el contrario si se trata de una cuenta, que tiene un monto importante para aportar un error en el límite de lo determinado en la importancia relativa, pero el número de sus operaciones es pequeño y muy elevado individualmente, se recomienda no aplicar muestreo, sino una prueba de análisis sustantivo. Por ejemplo, operaciones de leasing en una empresa de servicios que depende de un activo para su prestación.

La técnica de muestreo debe incluir las expectativas de error que surgen de la naturaleza de la cuenta: por ejemplo el riesgo de subestimación en los costos financieros de un periodo. En este caso específico se utiliza el muestreo por descubrimiento que consiste por ejemplo en confirmar con los bancos los saldos de las obligaciones y la acusación de intereses por un periodo específico.

La técnica de muestreo más utilizada es la de verificación individual de saldos: se verifica que unos determinados documentos han sido registrados correctamente y su selección depende del valor de la operación. Este tipo de muestreo se realiza cuando el riesgo esperado de que exista un error cercano al límite sea bajo.

Cuando se esperan que haya un número de

errores numerosos o que se puedan encontrar errores sustanciales, se utiliza la técnica de muestreo de estimación de variables. Dado que estas técnicas requieren de evaluaciones más especializadas, técnicas fiables de proyección sobre la muestra y en algunos casos, complementación de pruebas, debe ser realizado con el apoyo de un experto en estadística, para asegurar el objetivo de bajar el riesgo de detección en la prueba.

Dentro de otros procedimientos sustantivos encontramos también:

- Procedimientos de indagación y observación: entrevistas, verificación de archivos, confirmación de correspondencia o informes con terceros
- Pruebas de detalle ej. Confirmación con terceros, toma física de inventarios, arqueos de caja, inspección de activo, actas de destrucción, etc.
- Procesamientos paralelos de transacciones: recalculas, pruebas de escritorio, extracontables y sistemas de registro alterno, técnicas de regresión o proyección.
- Técnicas de auditoría con asistencia de computadora TAAC: rutinas paralelas a partir de la base de datos del cliente o verificaciones logarítmicas de la base de datos, inclusión de datos u operaciones simuladas para constatar el procesamiento de la información.

Con respecto a las técnicas de auditoría, podemos decir que existen 7 tipos de técnicas a saber:

- De comparación.
- De cálculo.
- De confirmación.
- De indagación.
- De inspección.

- De observación.
- De examen físico.

Sobre cada una de ellas, existe instructivo que cada auditor perfecciona de acuerdo a su experiencia, metodología desarrollada y sector al que pertenecen sus clientes.

## 5. Hallazgo de auditoría y su evaluación

En la primera tarea que se realiza una vez hemos finiquitado los procedimientos de auditoría es la existencia de evidencia adecuada y suficiente para fundamentar nuestras conclusiones y contrarrestar adecuadamente el riesgo de detección que identificamos inicialmente. Es importante en esta evaluación no perder de vista que el resultado final de una auditoría es la opinión. El usuario de la información esperaría que un informe sin objeciones o aclaraciones significa que puede tomar decisiones sobre las cifras que observa. La evaluación de la evidencia tiene por objetivo asegurar que no existen errores sustanciales que considerados por el usuario de la información harían que cambiase su decisión frente a ellos.

La evidencia es “el conjunto de pruebas” que tenemos para juzgar como correcto o no un saldo, una revelación, una aseveración o una conclusión. Vale la pena resaltar que estos resultados son positivos o negativos, es decir, tenemos pruebas de que un porcentaje alto de las operaciones está adecuadamente registradas o tengo un resultado que prueba que el cálculo de la depreciación está sobre estimado.

En los casos en que concluimos que falta evidencia o que esta es insuficiente para asegurarnos una respuesta, es necesario reevaluar los riesgos, redefinir las pruebas que se están aplicando y complementar con otros procedi-

mientos o con la ampliación de las muestras, sin embargo, no se trata simplemente de mirar más información.

En los casos de pruebas de muestreo, este debe formularse nuevamente bajo un nuevo enfoque y cuando es así, pocas veces lo observado hasta el momento puede retomarse para darle continuidad. En otros casos, cuando no es posible obtener certeza por ejemplo la no existencia de un error igual o superior al mínimo tolerable, podría considerarse la aplicación de análisis sustantivo, u otros procedimientos analíticos que complementen o sustituyan las pruebas realizadas inicialmente.

Una vez se determine que la evidencia es suficiente y adecuada, es necesario entrar a determinar las “diferencias de auditoría”, ella se materializa cuando no concordamos con una aseveración de la administración por monto, por presentación o por conceptualización,

Estas diferencias se detallan e incluyen en un papel de auditoría con el fin de ser consideradas en conjunto de manera tal que podamos asegurarnos de que no se alcanzó el máximo error tolerable o que la conclusión sobre el conjunto de los datos no implique una situación que al considerar individualmente las pruebas no sea visible. Un ejemplo de esto, es la visualización de problemas de “negocio en marcha”, que surgen cuando por ejemplo encuentro evidencia suficiente para determinar que los niveles de producción se redujeron, que el nivel de inventarios se incrementó y que las ventas cayeron en un determinado periodo como consecuencia de la aparición de nuevos competidores en un mercado limitado.

Seguramente al evaluar la evidencia individualmente, ninguna de las situaciones que se presentan por sí solas son un grave problema, pero al considerar el conjunto y determinar

que está amenazada la continuidad empresarial de una empresa, el informe cambia de manera importante, así como la percepción de los usuarios de la información.

Cuando las diferencias que se detectan en la auditoría, son ajustadas por el cliente o pueden ser clasificadas como “sin relevancia”, deben omitirse del total de diferencias de auditoría.

En el caso que existan errores de periodos anteriores que no fueron ajustados, deben ser consideradas dentro del resumen de diferencias de auditoría y forman parte de la sumatoria para el error tolerable, así las cosas, el análisis de diferencias de auditoría incluye: los errores, conocidos, los errores probables (aquellos que han sido extrapolados como parte de la aplicación de muestreo en la auditoría) y las diferencias no ajustadas de periodos anteriores, y una provisión para calcular el error posible (dado que no estamos realizando una auditoría al 100%, aún hay posibilidad de que exista un error en lo “no auditado”, la sumatoria de estos factores, conformará la diferencia total de auditoría, la cual se comparará con los parámetros de importancia relativa, establecidos para la auditoría.

El hallazgo de auditoría son las partidas suman en la **diferencias de auditoría**, los cuales generalmente son cualificados para su presentación.

De la determinación de los hallazgos, podría suceder que se desprendiera un nuevo alcance o extensión de la auditoría, o se definiera una opinión calificada dependiendo del objetivo general de la auditoría o de las expectativas del destinatario de la misma.



## 6. Eventos subsecuentes y revelación de contingencias

Dado que el informe de auditoría se emite en una fecha posterior a la fecha de corte de las cifras auditadas, hay un lapso de tiempo en el que pueden suceder hechos que modifican o afectan las cifras de los estados financieros y/o el entendimiento que pudiera tener un tercero sobre estas.

Es responsabilidad del auditor revelar estas situaciones y su impacto, de forma tal que facilite la lectura de estas cifras y su entendimiento por parte del usuario de la información.

Las situaciones que requieren ser incluidas en el informe del auditor son:

- a.** Problemas de negocio en marcha: por ejemplo, en el caso de una clínica, después de la fecha de corte de los estados financieros se decreta un cierre del establecimiento por parte de las autoridades. En razón, a que estos cierres pueden ser temporales o definitivos, debe evaluarse hasta qué punto la continuidad del negocio está amenazada o si, lo que sucederá será simplemente una reducción en los ingresos en el año del cierre.
- b.** Situaciones sobrevinientes que generan restricciones de liquidez.
- c.** Venta o destrucción de activos.
- d.** Demandas, fallos o laudos que concluyen en el periodo posterior. O que afecten de manera importante el patrimonio o las utilidades de periodos subsecuentes.
- e.** Cambios en la legislación aplicable al sector.
- f.** Conformación o cambio de condiciones en las negociaciones con sindicatos.

- g.** Cambios en el objeto social o en la forma de realizar los negocios.
- h.** Aparición de situaciones externas desfavorables para la empresa, como guerra, asonada, cambio de gobierno nacional, situaciones de catástrofe nacional o mundial, situaciones de violencia, etc.
- i.** Nuevas situaciones internas que pueden afectar el desempeño en los negocios como: cambio de gobierno corporativo, entrada o salida de representación de productos, alianzas estratégicas: inicio o finiquito, eliminación de un producto, entre otras.
- j.** Pérdidas significativas en el periodo posterior que revierte tendencia o evidencia cambio de tendencia.

En razón precisamente a la naturaleza de estos eventos, generalmente el auditor tiene limitaciones para aplicación de pruebas, por lo que se ha establecido la posibilidad de obtener “representaciones de la administración”. Esto es: manifestaciones escritas que informen sobre la ocurrencia o no de eventos posteriores a la fecha de corte.

Estas representaciones no eliminan totalmente la necesidad de obtener evidencia, pero si disminuye la exigencia sobre la extensión y la cantidad que se requiere, según la importancia del evento.

Las contingencias son identificadas como la posibilidad de que existan pérdidas en el futuro, que no pueden ser totalmente cuantificadas ahora y que dependen de una situación externa para materializarse.

Las más comunes son las asociadas a demandas judiciales, colocadas o recibidas por la empresa. En razón a que la gestión está asociada a un especialista (abogado), el procedimiento

a realizar es la confirmación de valor y de la posibilidad de ocurrencia por parte del gestor.

La otra fuente de contingencias son las derivadas de la firma de contratos y la posibilidad de incumplimiento que genere el cumplimiento de cláusulas de sanción y penalización.

Los valores de las contingencias y de los eventos posteriores generalmente no están registrados, por lo que el trabajo está dirigido a una revelación adecuada, suficiente y oportuna.

## 7. El informe de auditoría

Los informes de auditoría tienen varias formas según sea su destinatario final, sin embargo, la técnica internacional siempre da el marco para la opinión.

De manera general los informes deben contener:

- Título: nombre del informe que se emite.
- Destinatario.
- Identificación de los estados financieros auditados.
- Una referencia a las normas o prácticas de auditoría seguidas al realizar la auditoría.
- Firma.
- Dirección del auditor.
- Fecha de emisión.

Los tipos de opinión que maneja la técnica internacional son:

**a.** Opinión sin salvedad: opinión limpia. Este tipo de informe se presenta cuando se ha verificado que existe razonabilidad de los estados financieros, su elaboración ha sido acorde con las normas de contabilidad y las aseveraciones de la administración tienen fundamento. Se entiende que no existe un

error de materialidad y que la empresa cumple con la normatividad local.

- b.** Opinión con salvedad: opinión calificada. Se presenta cuando el auditor identifica la existencia de un error significativo y la administración por voluntad propia o por imposibilidad no puede subsanarlo. En estos casos se incluye un párrafo en la opinión explicando la naturaleza de la situación, el efecto actual en los estados financieros y el efecto esperado en un futuro sobre los estados financieros.
- c.** Opinión adversa: opinión negativa. Este caso extremo se presenta cuando las diferencias de auditoría revelan que los errores han superado el límite del error máximo tolerable; cuando se constata errores de procesamiento de la información; cuando se incumple abiertamente una regla local o una internacional y este hecho afecta la razonabilidad o la legalidad de la información.
- d.** Opinión con limitación: una opinión con limitación se presenta cuando la evidencia que se ha obtenido es insuficiente, cuando no es posible reconstruir las transacciones o constatar que una aseveración es correcta, por razones directamente atribuibles al cliente o por circunstancias externas.
- e.** Abstención de opinión: es un caso extremo, el auditor se abstiene de opinar cuando por ejemplo al cierre contable está incompleto, cuando la información soporte no existe (por daño o destrucción), cuando no puede probar el procesamiento de la información, por ejemplo porque la licencia del programa contable expiró y no fue renovada, porque la contabilidad no fue elaborada por un contador o en los casos en que la gerencia

cambia abruptamente y no entrega toda la información para el empalme.

Es posible reemitir opiniones cuando estados financieros sobre informes actualizados con información adicional por parte del cliente o cuando en consideración a una opinión calificada, se realizan los ajustes pertinentes.

Es frecuente que se pida al auditor incluir en su opinión información complementaria a los estados financieros, en Colombia por ejemplo, el informe de gestión del administrador, en algunas industrias los informes de propósito especial como el estado de producción y costos, los informes de calificación de cartera, el informe de valoración a precios de mercado de las inversiones (en los portafolios de inversión); en estos casos, debe realizarse las pruebas pertinentes y asegurarse que las revelaciones son coherentes y concordantes con las afirmaciones de los estados financieros, y que las revelaciones sean suficientes para identificar el alcance de la opinión.

## 8. Responsabilidad del auditor en casos de fraude o delitos

Las normas internacionales reconocen el hecho en los fraudes y los errores en los estados financieros, son de ocurrencia probable y determinan que el auditor en su labor cotidiana, si bien es cierto, no enfoca sus pruebas a la detección de fraudes, con el alcance que plantea en sus pruebas, basado en el evaluación de riesgo, debería detectar al menos los de importancia significativa en el periodo de examen.

Lo pertinente a este planteamiento está contemplado en las siguientes normas:

- Norma Internacional de Auditoría NIA (ISA) -11 Sección 240 “Fraude y error”.
- Declaración sobre Normas de Auditoría DNA

(SAS)-99 (AU 316) “La consideración del fraude en los estados financieros”.

Elas establecen, que como mínimo ante la detección de un fraude, este debe ser informado a la administración o a la autoridad competente y que el efecto de esta situación debe ser evaluado integralmente en lo concerniente a las aseveraciones de los estados financieros y al objetivo de auditoría establecido.

En esta etapa es importante aclarar algunos conceptos que nos facilitarán la revelación en nuestro informe sobre estas situaciones:

**Error:** se define como una desviación en la elaboración de un documento o en el procesamiento de una información, que ocurre de manera involuntaria y que tiene como consecuencia fallas en la exactitud de la información.

**Irregularidad:** podemos decir que se presenta cuando existen errores u omisiones en la elaboración de un documento o en el procesamiento de una información con plena conciencia de ello, o de manera intencional. El objetivo de una irregularidad es modificar la información de forma tal que se induzca al usuario a un error en su juicio.

**Acto ilegal:** sucede, cuando la administración o algún miembro de la empresa con o sin complicidad de terceros, infringen las leyes y los reglamentos estatales. En estos casos puede o no existir irregularidades de por medio, por lo que su detección es mucho más complicada de observar por parte del auditor.

Los indicadores más frecuentes de estas situaciones, que se observan durante la ejecución de la auditoría son:

- a.** Discrepancias en los registros, falencia de documentación en las operaciones (documen-

tos extraviados), o partidas muy antiguas en las conciliaciones.

- b.** Falta de consistencia entre proyecciones, presupuestos y realizaciones.
- c.** Operaciones registradas a destiempo, operaciones con registro incompleto, modificaciones no sustentadas en operaciones.
- d.** Evidencia de alteración, sustitución o destrucción de documentos.
- e.** Concordancias entre el nivel de gastos y el nivel de salarios de los empleados.
- f.** Investigaciones en curso por parte de autoridades o supervisores.
- g.** Pagos efectuados a oficiales extranjeros.
- h.** Modificaciones sucesivas de declaraciones tributarias, falta de impresión de libros de contabilidad y libros de actas.
- i.** Uso de términos no concordantes en los niveles medios y bajos sobre algún tipo de operaciones.



# Casos de aplicación



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA  
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

**Autor:**  
Maria Senit Naranjo

### Introducción

En el siglo XXI, el llamado primer siglo del III Milenio, es el siglo de la información. Pero, ¿Información para qué? ¿Cuál es el verdadero poder de la información? ¿Cuándo usar esa información? ¿De dónde tomar la información? ¿Cómo asegurar la información y lo que es más importante: en qué información creer? Más allá de toda consideración está la cuestión que nos ocupa. ¿Cuál es el papel del auditor financiero en los escenarios actuales?

Son los temas de reflexión que desarrollaremos en esta unidad.

## 2. Objetivos

### 2.1. Objetivo general

Desarrollar una visión integrada del papel de la auditoría financiera en la administración moderna.

### 2.2 Objetivos de aprendizaje / competencias

1. Aplicar el concepto de planeación de auditoría.
2. Aplicar de manera práctica los conceptos de programa de auditoría, procedimiento y técnica.
3. Aplicar de manera práctica la norma revelación (NIIF) y la norma NIA/SAS de opinión.

### 3. Componente motivacional

“Las primeras impresiones solo sirven para construir hipótesis”. Los invito queridos estudiantes a probar de manera técnica estas hipótesis, ya que esa es la razón primordial para que existan auditores financieros.



## 4. Caso Interbolsa: Planeación de auditoría financiera

### Ficha técnica

Empresa: Interbolsa Comisionista de Bolsa S.A. y vinculados económicos.

Fecha de auditoría: 2 de noviembre de 2012.

País: Colombia.

Preámbulo: Artículo publicado en la web de la Revista Semana.

<http://m.semana.com/nacion/articulo/la-verdad-sobre-comisionista-interbolsa/267355-3>

### La verdad sobre la comisionista InterBolsa

**Durante años a InterBolsa todos los negocios le habían salido a la perfección hasta que llegó el día en que algo le falló. La mayor comisionista del país fue intervenida por el gobierno. ¿Qué pasó?**



En el mejor momento de la economía colombiana, cuando nadie habla de crisis y por el contrario todos se alistan para festejar un buen 2012, InterBolsa, la firma comisionista más grande del mercado, fue intervenida por el gobierno.

Ocurrió sorpresivamente a las tres de la madrugada del viernes, cuando la Superintendencia Financiera expidió la resolución para ordenar la toma de posesión de la sociedad comisionista. La decisión se precipitó tras verificar que el día anterior InterBolsa incumplió el pago de una de sus obligaciones con el Bbva por la

suma de 20.000 millones de pesos. Para un corredor de bolsa incumplirle a un acreedor es considerado una falta gravísima que amerita intervención inmediata.

El jueves había sido un día crítico para esta firma. Tuvo que reconocer, a través de un comunicado, que los rumores que venían circulando sobre sus problemas de liquidez eran ciertos. El hecho provocó que la acción de la compañía se desplomara 30 por ciento en la Bolsa de Valores de Colombia.

La verdad es que la comisionista no llegó a esta situación de la noche a la mañana. Desde hace varias semanas el mercado bursátil estaba nervioso por un negocio muy grande en el que participaba InterBolsa. Se trata de las operaciones que en el argot financiero se conocen como ‘repos’, que consisten en la compra y venta de títulos valores para obtener liquidez.

En este caso, los títulos en cuestión son acciones de Fabricato, una textilera que el año pasado perdió más de 5.600 millones de pesos.

El negocio es difícil de entender, pero básicamente consiste en que InterBolsa había hecho una apuesta enorme por Fabricato, sobre la base de que el precio de la acción de la textilera iba a aumentar sustancialmente. En un inicio eso sucedió y la acción pasó de 30 pesos a casi 90.

El problema surgió cuando el mercado comenzó a desconfiar de que Fabricato pudiera valer eso. El ‘repo’ es un complejo engranaje con muchas piezas, que depende básicamente de la credibilidad que los inversionistas le den a la evolución del precio. Si se llega a pensar que está inflado artificialmente, se bloquea la circulación del título y todo el andamiaje se viene abajo.

Eso fue lo que pasó con los ‘repos’ de Fabricato, de los que está inundado. El 80 por ciento de las acciones en circulación de la textilera, por un va-

lor del orden de 300.000 millones de pesos, están metidos en ese andamiaje. Y en el centro de toda esa operación está InterBolsa como intermediaria.

Esto se ha traducido en que muchos han comenzado a pedir que les devuelvan la plata en lugar de renovar la operación, que es lo que usualmente sucede y lo que le conviene a InterBolsa. Después de hacer esfuerzos para devolverle a todo el que desconfiara, la semana pasada se rompió la cuerda y el gobierno tuvo que intervenir.

El problema no era ajeno a las autoridades. Desde hace varias semanas, la Superintendencia Financiera y la Bolsa de Valores de Colombia venían acompañando a InterBolsa en la búsqueda de solución al problema de liquidez. Entre las salidas que se plantearon estaban créditos bancarios y hasta un socio para la firma, pero nada dio resultado, lo que terminó de poner más nervioso al mercado.

Hay que señalar que a pesar de la restricción de liquidez, la comisionista venía operando normalmente. El presidente de la Bolsa de Valores de Colombia, Juan Pablo Córdoba, ratificó que InterBolsa ha venido honrando todas sus obligaciones. El superintendente financiero, Gerardo Hernández, aclaró que los problemas son de liquidez y no de solvencia, algo que sería mucho más grave. De hecho, la sociedad comisionista tiene un patrimonio de 139.470 millones de pesos y su nivel de solvencia es 21,72 por ciento, por encima del 9 por ciento exigido por las autoridades.

Pero como un problema de liquidez temporal en una firma de bolsa se puede convertir en un hueco mayúsculo si no se para a tiempo, el gobierno prefirió adelantarse. La idea es que un agente especial designado por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, consiga recursos para que la firma retome sus operaciones en condiciones normales y los inversionistas obtengan el pago total o parcial de sus acreencias. Probablemente lo que siga ahora será la venta de algunos negocios

del Grupo InterBolsa que desde ya la firma está ofreciendo.

### **Todo tiene un principio**

Detrás del drama que vive hoy el mayor jugador del mercado bursátil colombiano hay una historia empresarial de la que hablan todos, para bien o para mal.

Esta comisionista maneja el mayor volumen negociado de deuda pública y privada, acciones y derivados en el mercado local, con una participación cercana al 25 por ciento. Es quizás el más importante actor en el mercado, pues da liquidez a muchas de las firmas. Uno de sus competidores dice que prácticamente todas las comisionistas pasan por InterBolsa. Es de lejos la firma más grande del mercado pues representa el 32 por ciento de los activos de las 29 que operan en el país.

Pero esto no siempre fue así. Cuando comenzó su historia, en 1991 en Medellín, InterBolsa era una firma pequeña, ubicada al final de la tabla de las comisionistas que entonces operaban en la Bolsa de Valores de la capital antioqueña. Su fundador fue Rodrigo Jaramillo un paisa de pura cepa con alma de empresario.

La historia de la firma cambió cuando Jaramillo se asoció con el economista Juan Carlos Ortiz, un polémico y muy talentoso comisionista bogotano que había sido expulsado en 1997 de la Bolsa de Valores de Bogotá por prácticas consideradas poco transparentes. Ortiz, -esposo de la presentadora Viena Ruiz- compró por aquel entonces la mitad de InterBolsa y comenzó a operar en Medellín, donde no tenía restricciones.

Aunque se le reconoce su habilidad como corredor de bolsa que va a la vanguardia de los últimos avances del mundo bursátil, Ortiz ha sido muy controvertido pues muchos lo ven como un jugador que está siempre en el límite. En el mercado se

le considera el pionero de la llamada posición propia, que es la manera de apostar en el mercado de valores con los recursos de la compañía y obtener utilidades a partir de las compras y ventas de títulos que se hacen durante cada jornada.

Con Ortiz a la cabeza, InterBolsa se especializó en este tipo de operaciones, negociando títulos de deuda pública (TES) justamente en una coyuntura que le fue muy favorable y que le hizo ganar plata por montones. En esos años el gobierno se endeudó altamente, las tasas de interés comenzaron a caer y los TES se valorizaron y generaron enormes ganancias a la firma. Fueron los años dorados de InterBolsa, cuando se disparó y se convirtió en la mayor comisionista del país. Luego, el gobierno reglamentó la posición propia para limitarla, el endeudamiento público bajó y el negocio dejó de ser tan lucrativo. Pero la sociedad ya estaba en el curubito.

### **La consolidación y la expansión**

Comenzando el siglo XXI, InterBolsa entró en una de las etapas más importantes de su crecimiento. Para los primeros años de 2000 a Jaramillo y a Ortiz se les unió el reconocido inversionista Víctor Maldonado quien capitalizó la firma y con esto InterBolsa dio el segundo brinco en su historia.

Maldonado es considerado un Midas en el mundo de los negocios, con un portafolio diverso de inversiones que van desde Foto Japón, la cadena de comida Archie's y el Hotel Santa Clara, entre otras.

Para 2001, al fusionarse las tres bolsas -Bogotá, Medellín y Occidente- en la Bolsa de Valores Colombia, hubo protestas por la presencia de Ortiz y este salió de InterBolsa, aunque para ese momento seguía siendo uno de los grandes accionistas.

Los años siguientes fueron de consolidación y crecimiento. En 2007, gracias a la fusión con Inversionistas de Colombia, la sociedad pegó otro salto gigantesco.

Pero la simple figura de comisionista de bolsa, con las restricciones propias de esta figura, no le permitía seguir creciendo. Por eso fue necesario buscar otros caminos y decidieron escindir a InterBolsa. Conformaron un holding que le dio mayor libertad para mover el capital y desde entonces se habla del Grupo InterBolsa, siendo la firma de comisionistas la que le generaba la liquidez de terceros (clientes) para el resto de los negocios.

El Grupo InterBolsa creció como espuma y adquirió participaciones en compañías como Coltejer, Fabricato, la Bolsa Mercantil de Colombia, la aerolínea Easy Fly, entre otros. Su portafolio de inversiones se expandió rápidamente.

La estrategia no solo era tener presencia en diversos sectores económicos, sino expandirse internacionalmente. Estados Unidos, Panamá y Brasil, formaron parte de la nueva geografía de InterBolsa. Una de las estrategias clave, fue ampliarse en el mercado brasileiro, donde adquirió la firma comisionista Finabank (hoy InterBolsa Brasil) que ocupa el puesto 14 en el ranking de valores de ese país.

En todo este crecimiento ha tenido que ver la representación en Colombia del fondo Premium Capital Appreciation Fund N. V., constituido en Curazao por Juan Carlos Ortiz hace unos años. Un conocedor del grupo afirma que a través de este fondo se captan ahorros de personas naturales en Colombia que después son canalizados hacia la compra de acciones y otras propiedades para los accionistas de InterBolsa. Estas mismas acciones serían la base de los 'repos' que hoy están en entredicho.

Las relaciones entre Jaramillo y Ortiz han llamado siempre la atención de los analistas y los medios. Hace unos meses se especuló que el vínculo se rompió y que trataron de llegar a una negociación, pero no lo lograron. Se contrató a la banca de inversión Merrill Lynch para buscar un comprador de la sociedad cuyo precio según propietarios se acercaba a los 500 millones de dólares. Pese a que

diversos inversionistas nacionales e internacionales miraron el negocio, nada se concretó.

Inclusive 24 horas antes de la intervención, todavía se buscaban acercamientos con la banca que pudieran salvarla de la decisión. Personas muy cercanas a la familia Jaramillo interpusieron sus buenos oficios con Davivienda, pero este banco, que inicialmente manifestó interés, cuando el andamiaje comenzó a temblar decidió correrse y el jueves por la noche se lo comunicó a Rodrigo Jaramillo.

Hoy el dueño mayoritario de InterBolsa es Víctor Maldonado, familia y asociados, con el 30 por ciento; los exempleados de Inversionistas de Colombia tienen el 15 por ciento; Rodrigo Jaramillo y familia el 15 por ciento; y Juan Carlos Ortiz el 2,8 por ciento. El resto está repartido entre diversos inversionistas. Paradójicamente Ortiz, el más controvertido de los socios no ha tenido ninguna participación en esta última etapa.

Al final de esta historia, la conclusión para algunos observadores del mercado es que se ha conformado un entramado de empresas de tal tamaño, que se han mezclado los intereses de los clientes con los propios del Grupo. Esto podría generar riesgo de conflicto de interés. “¿Yo apuesto por mí o por el cliente?” se preguntó un analista del mercado.

Rodrigo Jaramillo niega que exista esta posibilidad, porque las decisiones que toma la administración del holding son independientes de la firma comisionista.

No es un secreto que desde hace mucho tiempo, InterBolsa está de boca en boca en el mercado. El vertiginoso crecimiento de este grupo ha despertado toda clase de suspicacias y hay quienes piensan que han querido abarcar tanto que lo que están viviendo hoy es una muestra de lo que dice el refrán popular “la ambición rompe el saco”.

Para otros, el éxito de InterBolsa ha generado envidias entre algunos competidores que le han he-

cho mal ambiente y que hoy estarán frotándose las manos.

Lo cierto es que el episodio con los ‘repos’ de Fabricato le amargó la navidad a más de uno. Dependiendo de cómo se gestione a partir de ahora la firma comisionista habrá más o menos damnificados. Se da por descontado que los propietarios de InterBolsa van a perder sumas muy importantes para honrar sus compromisos con sus clientes. El escenario ideal es que durante la reestructuración aparezca un comprador que asegure la liquidez para que ningún cliente pierda un centavo. El peor escenario sería una liquidación, esto es muy improbable porque el gobierno, que es el más interesado en la estabilidad financiera del país, le ha pedido a los bancos que apoyen a InterBolsa durante el chaparrón. El mismo día de la intervención por solicitud del ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, gestionaba que un pool de bancos le tirara un salvavidas a la firma.

Rodrigo Jaramillo cree que saldrán adelante, pero reconoce que asumió un excesivo riesgo con la alta concentración de los ‘repos’ de Fabricato, que el mercado los castigó y que hoy está pagando las consecuencias de su decisión.

Labor requerida: la promoción X de la Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense de la Fundación Universitaria del Área Andina, ha sido contratada para elaborar la Auditoría Financiera de los estados de propósito especial que serán tomados como base de la liquidación. Por tanto se requiere, en tanto se aprueban los estados financieros objeto de auditoría, llevar a cabo la Planeación de la auditoría financiera, debidamente documentada en papeles de trabajo.

## 5. Caso Crepes & Waffles S.A. Elaboración de la matriz de riesgos

### Ficha técnica:

Empresa: Crepes & Waffles S.A.

Fecha de auditoría: 31 de diciembre de 2012.

País: Colombia.

Preámbulo:

En la información de las lecturas complementarias se ha incluido información relevante para identificar los elementos de riesgo con destino a efectuar la Planeación de Auditoría Financiera.

Labor requerida:

Elaborar y sustentar técnicamente la calificación de riesgo base para establecer los niveles de importancia relativa.

## 6. Caso Apple. Emisión de opinión. Ítem revelaciones

### Ficha técnica:

Empresa: Apple Inc.

Fecha de Auditoría: 28 de septiembre de 2013.

País: USA- Irlanda.

Preámbulo: En la información de las lecturas complementarias se aprecia una información relevante de APPLE INC, que ilustra una situación particular de esta empresa frente a Estados Unidos.

Un inversionista colombiano, está interesado en una operación con Apple, y contrata a la promoción X de la Especialización en Reviso-

ría Fiscal y Auditoría Forense de la Fundación Universitaria del Área Andina, para que emita su opinión sobre la información financiera de la empresa desde el punto de vista de revelación suficiente.

Labor requerida:

Elaborar y sustentar técnicamente la opinión solicitada.

# Bibliografía

- **Aguirre, R., & Chavez, M.M.** (s.f.). *El contador público y el trabajo profesional como auditor.* México. Recuperado de [http://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no69/37-el\\_contador\\_publico\\_y\\_el\\_trabajo\\_profesional\\_como\\_auditor\\_octubre\\_2010.pdf](http://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no69/37-el_contador_publico_y_el_trabajo_profesional_como_auditor_octubre_2010.pdf)
- **Arens, A. & Loebbeck, J.** (s.f.). *Auditoría un enfoque integral.* Pearson Editores.
- **Báscones, J.M.** (2011). *Auditoría y gestión de los fondos públicos.* España. Recuperado de <http://www.auditoriapublica.com/hemeroteca/PAG%2057-70.pdf>
- **Bell, T., Peecher, M.E., Solomon, I., Marrs, F., & Thomas, H.** (2007). *Auditoría basada en riesgos.* Ecoe Ediciones.
- **Blanco, Y.** (2004). *Manual de auditoría y revisoría fiscal. (8ª. Ed.).* Bogotá: Eco Ediciones.
- **Benzrihen, J.I.** (s.f.). *La auditoría y el control interno en el sector público.*
- **Boter, F.** (s.f.). *Revisión de contabilidades y balances.*
- **Cholvis, F.** (s.f.). *Análisis e interpretación de estados contables.*
- **CONAA.** (2011). *Guías de auditoría.* México: Distrididactika.
- **Coopers & Lybrand.** (s.f.). *Auditoría.*
- Decreto 2650 de diciembre 29 de 1993.
- Decreto reglamentario 2649 de diciembre 29 de 1993.
- **Estupiñan, R.** (2006). *Administración de riesgos E.R.M y la auditoría interna.* Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- **Estupiñan, R.** (s.f.). *Fraudes y los ciclos transaccionales en la contabilidad y la auditoría.*
- **Estupiñan, R.** (s.f.). *Papeles de trabajo en auditoría financiera.*
- Ley 43 de 1990.
- **Madariaga, J.M. & et al.** (2004). *Manual práctico de auditoría.* España: Deusto.
- **Mantilla, S.A.** (2007). *Traducción guía para usar los Estandares Internacionales de Auditoría en las PYME- IFAC.* Colombia: Ecoe Ediciones.
- Normas Internacionales de Auditoría.
- Orientaciones Profesionales del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.
- **Orta, M.** (2012). *Fundamentos teóricos de auditoría financiera.* e-book: Ediciones Pirámide.
- **Palleida, J., & Monfort, E.** (2013). *Auditoría: enfoque teórico-práctico.* Ediciones de la U.
- **Pereda, J. M.** (s.f.). *Manual de auditoría y cuentas anuales.*
- **Pereda, J. M.** (s.f.). *Supuestos de auditoría.*
- **Puerres, I.R.** (2013). *Una mirada práctica de la auditoría.* Colombia: Universidad Javeriana.
- Régimen contable colombiano.
- **Sánchez, J.L.** (s.f.). *Metodología práctica de una auditoría de cuentas.*
- **Sánchez, J.L.** (s.f.). *Teoría y práctica de la auditoría.*
- **Casals, R.** (s.f.). *Fundamentos de auditoría.*

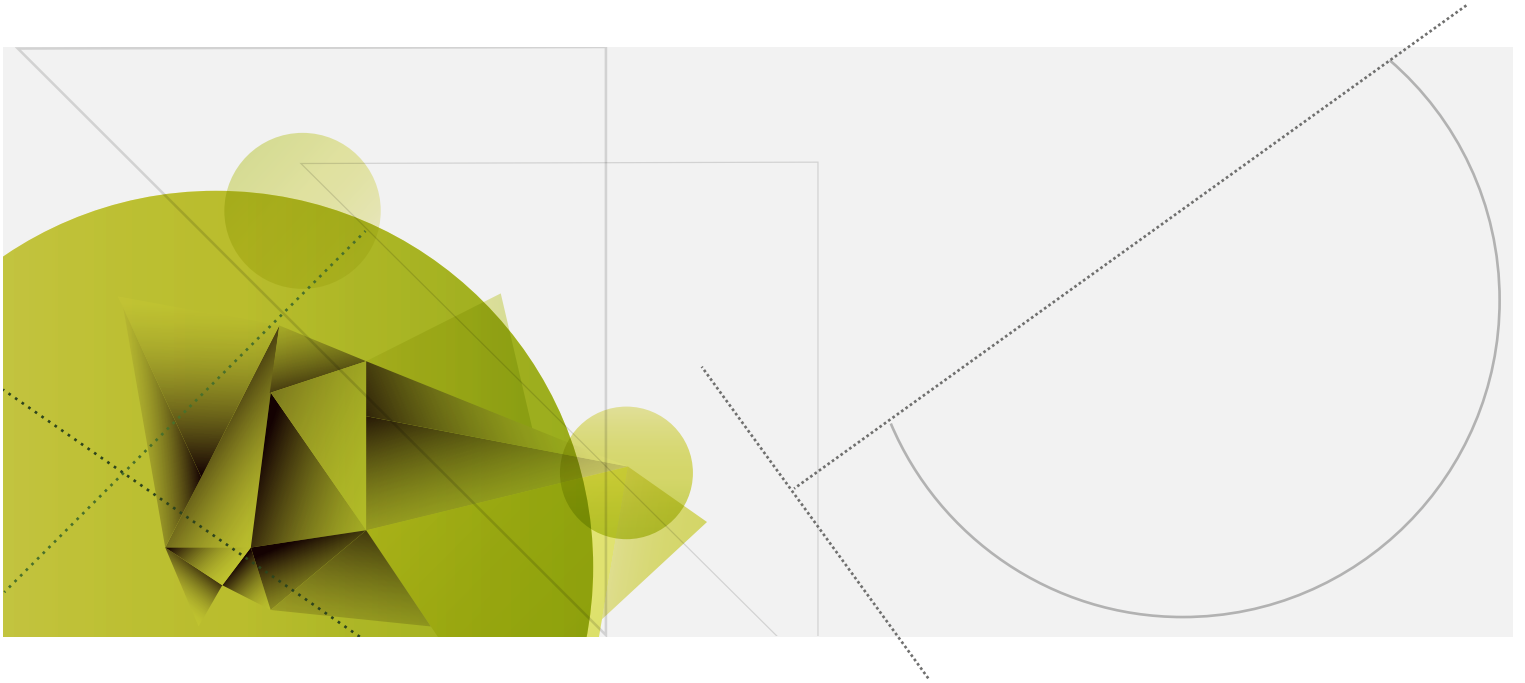
# Bibliografía

## Web-grafía

- [www.actualicese.com](http://www.actualicese.com)
- <http://www.aicpa.org/>
- <http://www.aicpa.org/research/standards/auditattest/pages/sas.aspx>
- [http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/niif/index\\_!.php](http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/niif/index_!.php)
- [http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/ifac/ifac.php?anio\\_id=2009](http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/ifac/ifac.php?anio_id=2009)
- [www.auditool.org](http://www.auditool.org)
- [www.cijuf.org.co](http://www.cijuf.org.co)
- <http://www.ctcp.gov.co/normativa.php>
- [www.contabilidadyfinanzas.com](http://www.contabilidadyfinanzas.com)
- [http://www.deloitte.com/view/es\\_CO/co/biblioteca-tecnica/recursos-ifrs/index.htm](http://www.deloitte.com/view/es_CO/co/biblioteca-tecnica/recursos-ifrs/index.htm)
- [www.gerencie.com](http://www.gerencie.com)
- [www.icac.meh.es](http://www.icac.meh.es)
- <http://www.ifac.org/es>
- <http://www.ifac.org/auditing-assurance>
- <http://imcp.org.mx/>
- <https://www.kpmg.com/ES/es/Paginas/Register.aspx>
- <http://www.pwc.com/co/es/ifrs/boletin-tecnico/index.jhtml>
- [www.rae.es](http://www.rae.es)



Esta obra se terminó de editar en el mes de noviembre  
Tipografía Myriad Pro 12 puntos  
Bogotá D.C.,-Colombia.



**AREANDINA**  
Fundación Universitaria del Área Andina

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**